

CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 056 DEL 01 DE JULIO DE 2020

En **Temuco, con fecha miércoles 01 de julio de 2020**, siendo las 15:09 horas y en nombre de Dios y de La Araucanía, el **Presidente del Consejo Regional, don Alejandro Mondaca Caamaño**, da inicio a la **Sesión Ordinaria N° 056**, del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía.

Asisten los siguientes Consejeros:

- 1.- CLAUDIO ACEITÓN PÉREZ
- 2.- MARCELO CARRASCO CARRASCO
- 3.- ÍTALO CASTAGNOLI LEONELLI
- 4.- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO
- 5.- TOMÁS DE LA MAZA DE LA MAZA
- 6.- ROLANDO FLORES FERNÁNDEZ
- 7.- MARÍA GUTIÉRREZ SAAVEDRA
- 8.- EDUARDO HERNÁNDEZ SCHMIDT
- 9.- RICARDO HERRERA FLOODY
- 10.- HILARIO HUIRILEF BARRA
- 11.- MIGUEL JARAMILLO SALAZAR
- 12.- GUSTAVO KAUSEL KROLL
- 13.- GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
- 14.- ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO
- 15.- CARMEN PHILLIPS SÁENZ
- 16.- MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
- 17.- DANIEL SANDOVAL POBLETE
- 18.- GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS
- 19.- ANA MARÍA SOTO CEA
- 20.- JOSÉ ZAMORA SILVA.

La Tabla a tratar es la siguiente:

1. Aprobación de las siguientes Actas:
 - Sesión Ordinaria N°053 del 20 de mayo de 2020.
 - Sesión Ordinaria N°054 del 03 de junio de 2020.
 - Sesión Extraordinaria N°039 del 12 de junio de 2020.
2. Informe de Comisiones Permanentes del Consejo Regional.
3. Cuenta del Sr. Presidente.
4. Varios.

El **Sr. Presidente** indica que antes de dar desarrollo a la tabla quisiera conceder la palabra, para quienes soliciten ver algún Mensaje en sala. Le otorga la palabra a la consejera Rodríguez.

La Sra. Rodríguez expresa que quiere pedir en sala el Mensaje N°159.

El Sr. Presidente indica que muy bien, y le otorga la palabra al consejero Miguel Ángel Contreras.

El Sr. Huirilef requiere que se indique de qué trata el Mensaje que se quiere ver en sala.

El Sr. Presidente le otorga la palabra a la consejera Rodríguez.

La Sra. Rodríguez señala que el Mensaje N°159 propone ratificación de proyecto de fondos concursables 6% de cultura, ejecutados con cargo al FNDR 2020.

El Sr. Presidente le indica al consejero Huirilef que es una ratificación. Señala que el consejero Miguel Ángel Contreras había solicitado la palabra.

El Sr. Contreras agradece al Sr. Presidente, saluda a todos los presentes, a los conectados, a las consejeras y consejeros, a las diferentes Divisiones. Señala que quiere ver en sala el Mensaje N°157, que trata sobre el pronunciamiento del Consejo Regional sobre materias referidas al artículo 8 y 9 ter de la ley 19.300, y que tiene que ver con el Parque Residencial

Quilacoya, declaración de impacto ambiental, indica que es DIA-Adenda, y corresponde a la comuna de Temuco.

El Sr. Presidente agradece, y le consulta que número el Mensaje.

El Sr. Contreras indica que es el Mensaje N°157 del 24 de junio.

El Sr. Presidente le solicita al Secretario Ejecutivo, pueda someter a votación las dos solicitudes de los consejeros regionales. Indica que no sabe si hay otra solicitud, que no le han solicitado la palabra.

El Sr. Jaramillo indica que quiere preguntarle al Presidente de la Comisión N°4, porque no es posible ver esos Mensajes primero en reunión de Comisión.

El Sr. Presidente indica que luego van a ver ese tema, indica que la palabra esta concedida para la solicitud de Mensajes. Señala que luego le van a pedir al Presidente de la Comisión que le dé la explicación. Expresa que, no habiendo más palabras solicitadas para incorporar Mensajes, le solicita al Secretario Ejecutivo que someta a votación ambos Mensajes.

El Sr. Secretario Ejecutivo llama a votar la propuesta de ver en sala los Mensajes N° 159 y N° 157. Consulta por quienes rechazan, quienes se abstienen.

Se acuerda, por 18 votos a favor y 2 abstenciones, ver en sala los siguientes Mensajes:

- *Mensaje N° 159 del 26.06.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone ratificación de proyectos de Fondos Concursable 6% 2019, de Cultura no ejecutados; con cargo a FNDR 2020.*
- *Mensaje N° 157 del 24.06.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita pronunciamiento sobre materias referidas al Art, 8° y 9° ter de la ley 19.300, proyecto de Temuco.*

Votaron a favor (18): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas y Ana María Soto Cea.

Votaron en contra (2): Miguel Jaramillo Salazar y José Zamora Silva.

El Sr. Presidente consulta si están aprobados ambos Mensajes.

El Sr. Secretario Ejecutivo indica que si, ambos Mensajes, con dos abstenciones.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS.

El Sr. Presidente indica que van a continuar con el transcurso de la sesión y que va a someter a la aprobación del Consejo el Acta de la sesión ordinaria N°053, de fecha 20 de mayo de 2020.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación del acta N°053. Consulta quienes rechazan el acta, quienes se abstienen (Jaramillo, Hernández, Sandoval, Carrasco, Huirilef, Castagnoli y Herrera). Indica que se aprueba con siete abstenciones.

Se acuerda, por 13 votos a favor y 7 abstenciones, aprobar el Acta de la sesión ordinaria N° 053, celebrada el miércoles 20 de mayo de 2020.-

Votaron a favor (13): Claudio Aceitón Pérez, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Votaron en contra (7): Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar y Daniel Sandoval Poblete.

El Sr. Presidente indica que procede entonces la votación para aprobar el acta de Sesión ordinaria N°054 de fecha 03 de junio de 2020.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación del acta N°054. Consulta quienes rechazan, quienes se abstienen (Hernández, Herrera, Jaramillo, Rodríguez, Huirilef, Carrasco, Castagnoli, Sandoval). Se aprueba con ocho abstenciones y doce votos a favor.

Se acuerda, por 12 votos a favor y 8 abstenciones, aprobar el Acta de la sesión ordinaria N° 054, celebrada el miércoles 03 de junio de 2020.-

Votaron a favor (12): Claudio Aceitón Pérez, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño Carmen Phillips Sáenz, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Votaron en contra (8): Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Mónica Rodríguez Rodríguez, y Daniel Sandoval Poblete.

El Sr. Presidente indica que somete a votación el acta de la Sesión Extraordinaria N° 039 de fecha 12 de junio del 2020.-

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación del acta extraordinaria N°039. Consulta quienes rechazan, quienes se abstienen (Jaramillo, Sandoval, Huirilef, Carrasco, Hernández, Rodríguez, Herrera, Castagnoli). Se aprueba con ocho abstenciones y 12 votos a favor.

Se acuerda, por 12 votos a favor y 8 abstenciones, aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N° 039, celebrada el viernes 12 de junio de 2020.-

Votaron a favor (12): Claudio Aceitón Pérez, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño Carmen Phillips Sáenz, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Votaron en contra (8): Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Mónica Rodríguez Rodríguez, y Daniel Sandoval Poblete.

El Sr. Presidente indica que se ha dado cumplimiento al punto N°01 de la tabla, así que daremos paso al punto N°02 de la Tabla. Señala que quienes pidieron ver Mensajes en sala, puedan hacerlo en la oportunidad de la Comisión. Le otorga la palabra a la consejera Soto.

La Sra. Soto agradece al Sr. Presidente, e indica que justo quedó sin conexión cuando se estaba viendo el Acta N° 053, señala que ella le envió una observación al Secretario Ejecutivo, de forma principalmente, era la redacción de la pagina 23, señala que no pudo hacer la observación ahí, y la aprobó, y se imagina que cuando envió el correo al Secretario Ejecutivo él reviso el tema.

El Sr. Secretario Ejecutivo le indica a la consejera Soto que si se revisó el tema.

La Sra. Soto agradece.

2.- INFORMES COMISIONES PERMANENTES

COMISIÓN N° 1: TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES, VIALIDAD RURAL Y URBANA, PAVIMENTACIÓN, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS (ANEXO N°1)

No presenta Informe.

COMISIÓN N°2: “AGUA POTABLE URBANA, RURAL, ABASTOS, CAUSE Y RIBERA DE FUENTES FLUVIALES, CURSOS DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS, VIVIENDA, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS”.

El Sr. Presidente consulta al consejero Aceitón si tiene Informe de Comisión.

El Sr. Aceitón indica que si.

El Sr. Presidente otorga la palabra al consejero Aceitón

El Sr. Aceitón agradece al Sr. Presidente, saluda a todos los consejeros y consejeras que se encuentran presentes en esta reunión, también a los jefes de división. Indica que la Comisión N°02 se reunió el día de hoy 01 de julio de 2020 a las 12:00 horas, con la asistencia de los consejeros miembros de la Comisión, Gustavo Kausel, Secretario, Marcelo Carrasco, Gilda Mendoza, Genoveva Sepúlveda, Alejandro Mondaca, señala que se excuso la consejero Ana María Soto, y estuvo invitado el consejero Hilario Huirilef y el jefe de la división de Infraestructura y transporte del gobierno regional, don Luis Loyola, y actuó como ministro de fe, don Jared san Martín. Indica que la sesión se llevo a cabo a través de google meet. E indica que vieron los siguientes Mensajes:

Materias:

1.- Mensaje N° 153, del 17.06.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que solicita Validar incremento a proyecto: Instalación Sistema de Agua Potable Rural Alma Cudileufu, Saavedra, con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores.

La Comisión por Unanimidad de los consejeros presentes Proponen al Pleno:

Aprobar el Mensaje N° 153, del 17.06.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que solicita Validar incremento a proyecto: Instalación Sistema de Agua Potable Rural Alma Cudileufu, Saavedra, con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 1706/2019 M\$		INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2020 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30084194	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL ALMA CUDILEUFU, SAAVEDRA	CONSULTORÍA	59.780	22.282	82.062
		OBRAS CIVILES	597.800	222.815	820.615
			657.580	245.097	902.677
INCREMENTO TOTAL M\$			245.097		

El Sr. Presidente solicita al secretario ejecutivo someter a votación el informe de la Comisión respecto al Mensaje N° 153.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación el Mensaje N°153, propuesta de incremento APR. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 153, de 17 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 1706/2019 M\$	INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2020 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
------------	-----------------	------------------------------------	---	-----------------------------

30084194	INSTALACIÓN SISTEMA AGUA POTABLE RURAL ALMA CUDILEUFU, SAAVEDRA	CONSULTORIA	59.780	22.282	82.062
		OBRAS CIVILES	597.800	222.815	820.615
			657.580	245.097	902.677
INCREMENTO TOTAL M\$			245.097		

El Sr. Presidente consulta si hay más informe de la Comisión. Le otorga la palabra al consejero Aceitón.

El Sr. Aceitón agradece al Sr. Presidente e indica que el siguiente Mensaje es:

2.- Mensaje N° 154, del 17.06.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que solicita Validar incremento a proyecto: Construcción Sistema de Agua Potable Rural Incremento Proyecto APR Huallepenco a Quintrileo y Otros, Perquenco, con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores.

La unidad técnica solicita recursos adicionales, con el propósito de aumentar la capacidad de sentina de retro lavado de filtros existentes y cambio de lecho filtrante, cambio de trazado de cañería de impulsión, entre otros.

La Comisión por Unanimidad de los consejeros presentes Proponen al Pleno:

Aprobar el Mensaje N° 154, del 17.06.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que solicita Validar incremento a proyecto: Construcción Sistema de Agua Potable Rural Incremento Proyecto APR Huallepenco a Quintrileo y Otros, Perquenco, con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 1058/2019 M\$		INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2020 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30124436	AMPLIACION SISTEMA APR HUALLEPENCO A QUINTRILEO Y OTROS, PERQUENCO	CONSULTORÍA	189.335	35.922	225.257
		OBRAS CIVILES	1.893.343	359.218	2 252.561
			2.082.678	395.140	2.477.818
INCREMENTO TOTAL M\$			395.140		

El Sr. Presidente le otorga la palabra a la consejera Phillips.

La Sra. Phillips agradece al Sr. Presidente, y saluda a todos los consejeros y consejeras, y a todo el staff, y le consulta al consejero Aceitón si ese APR corresponde a la localidad de Quillem, comuna de Perquenco.

El Sr. Presidente indica que dice Huallepenco a Quintrileo. Le otorga la palabra al consejero Jaramillo.

El Sr. Jaramillo indica con respecto a Quintrileo, corresponde también a ese proyecto que pertenece a Perquenco Lautaro y Galvarino.

La Sra. Phillips consulta si es factible que les envíen más antecedentes del plano y todo, para tener conocimiento, como son tres comunas en las que tiene bastante cercanía, le gustaría tener más antecedentes que al parecer no le han llegado con el Mensaje.

El Sr. Aceitón indica que el Mensaje N°154 incluye todos los antecedentes antes mencionados, y también incluye los croquis de ubicación.

La Sra. Phillips agradece.

El Sr. Presidente señala que aclarado que están los antecedentes ahí, solicita al Secretario ejecutivo para que pueda continuar con la votación del Mensaje N°154.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación el Mensaje N°154, propuesta de incremento APR Huallepenco a Quintrileo y otros, de Perquenco. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 154, de 17 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 1058/2019 M\$		INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2020 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30124436	AMPLIACION SISTEMA APR HUALLEPENCO A QUINTRILEO Y OTROS, PERQUENCO	CONSULTORIA	189.335	35.922	225.257
		OBRAS CIVILES	1.893.343	359.218	2.252.561
			2.082.678	395.140	2.477.818
INCREMENTO TOTAL M\$				395.140	

El Sr. Presidente consulta si hay más informe de la Comisión. Le otorga la palabra al consejero Aceitón.

El Sr. Aceitón agradece al Sr. Presidente e indica que el siguiente Mensaje es:

3.- Mensaje N° 155, del 17.06.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que solicita Validar incremento a proyecto: Instalación APR Chapo, Roble, Rincón Chacay (Bajo y Alto), con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores.

Indica que el incremento es por la suma de M\$174.420.

La modificación considera obras para incorporar 28 nuevos beneficiarios, sistema automático para detectar presencia de cloruros en captación del Río Imperial, mecanismo para evitar entrada de agua con cloruros al sistema, Pedraplen en recinto de estanque, semi enterrado, Zócalo hormigón bajo cierre perimetral de todos los recintos, cambio de partida estrella-triángulo por partidos suave para arranque de motor en planta elevadora y planta relevadora.

La Comisión por Unanimidad de los consejeros presentes Proponen al Pleno:

Aprobar el Mensaje N° 155, del 17.06.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que solicita validar incremento a proyecto: Instalación APR Chapo, Roble, Ricón Chacay (Bajo y Alto), con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 934/2019 M\$		INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2020 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30057931	INSTALACION A.P.R. CHAPO, ROBLE	CONSULTORÍA	158.701	15.856	174.557
	RICON, CHACAY (BAJO Y ALTO)"CARAHUE	OBRAS CIVILES	1.587.007	158.564	1.745.571
			1.745.708	174.420	1.920.128
INCREMENTO TOTAL M\$				174.420	

El Sr. Presidente solicita al secretario ejecutivo someter a votación el informe de la Comisión respecto al Mensaje N°155.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación el Mensaje N°155, propuesta de incremento APR de Carahue. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 155, de 17 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 934/2019 M\$		INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2020 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30057931	INSTALACION A.P.R. CHAPO, ROBLE RICÓN, CHACAY (BAJO Y ALTO), CARAHUE	CONSULTORIA	158.701	15.856	174.557
		OBRAS CIVILES	1.587.007	158.564	1.745.571
			1.745.708	174.420	1.920.128
INCREMENTO TOTAL M\$			174.420		

El Sr. Presidente consulta si hay más informe de la Comisión. Le otorga la palabra al consejero Aceitón.

El Sr. Aceitón agradece al Sr. Presidente e indica que el siguiente Mensaje es:

4.- Mensaje N° 156, del 17.06.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que solicita Validar incremento a proyecto: Construcción Red Colectores Aguas Lluvia de Freire, con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores.

La unidad técnica solicita recursos adicionales a objeto de aumentarla reposición de veredas, soleras y pavimentos de H.A., incorporar cámaras y sumideros, reposición de carpeta asfáltica en tramo de descarga y expropiación de terreno para descarga en el río Toltén.

El incremento es por la suma de M\$ 56.821

La Comisión por Unanimidad de los consejeros presentes Proponen al Pleno:

Aprobar el Mensaje N° 156, del 17.06.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que solicita Validar incremento a proyecto: Construcción Red Colectores Aguas Lluvia de Freire, con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 2646/2017 M\$		INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2020 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30131751	CONSTRUCCIÓN RED COLECTORES DE AGUAS LLUVIA DE FREIRE	CONSULTORÍA	14.259	0	14.259
		TERRENOS (EXPROPIACIÓN)	0	22.296	22.296
		OBRAS CIVILES	1.374.262	34.525	1.408.787
			1.388.521	56.821	1.445.342
INCREMENTO TOTAL M\$			56.821		

El Sr. Presidente solicita al secretario ejecutivo someter a votación el informe de la Comisión respecto al Mensaje N°156.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación el Mensaje N°156, propuesta de incremento al proyecto construcción red colectores de aguas lluvia, Freire. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 156, de 17 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 2646/2017 M\$		INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2020 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30131751	CONSTRUCCIÓN RED COLECTORES DE AGUAS LLUVIA DE FREIRE	CONSULTORIA	14.259	0	14.259
		TERRENOS (EXPROPIACION)	0	22.296	22.296
		OBRAS CIVILES	1.374.262	34.525	1.408.787
			1.388.521	56.821	1.445.342
INCREMENTO TOTAL M\$				56.821	

El Sr. Presidente consulta si hay más informe de la Comisión. Le otorga la palabra al consejero Aceitón.

El Sr. Aceitón agradece al Sr. Presidente e indica que si tiene más informe. Indica que se recepcionó una solicitud del Alcalde de Renaico dirigido al Intendente, mediante Ordinario ingresado el 07 de febrero de 2020, el cual expone el aislamiento crítico en tres sectores de la comuna y que dicha condición va en desmedro para poder optar a los programas habitacionales del Serviu en materias de subsidios de localización o factibilización para hacer posible el desarrollo de proyectos habitacionales. En tal sentido el Alcalde solicita otorgar la calidad de sectores con aislamiento crítico a la ciudad de Renaico y a la localidad de Tijeral, permitiendo así acceder al subsidio complementario para proyectos habitacionales ubicados en zonas aisladas.

La Comisión por Unanimidad de los consejeros presentes Proponen al Pleno:

Apoyar la iniciativa y solicita oficiar al Ejecutivo para que pueda pronunciarse y dar curso a dicha solicitud.

El Sr. Presidente agradece al consejero, y solicita al Secretario Ejecutivo llamar a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación solicitar al Intendente dar respuesta a la solicitud del Alcalde de Renaico. Consulta quienes rechazan, quienes se abstienen. Indica que es aprobado por unanimidad.

Se Acuerda, por unanimidad, oficiar al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional para que pueda pronunciarse y dar curso a solicitud del Alcalde de Renaico, quién mediante Ordinario ingresado el 07 de febrero de 2020, le expuso el aislamiento crítico que existe en tres sectores de la comuna y que dicha condición va en desmedro para poder optar a los programas habitacionales del Serviu en materias de subsidios de localización o factibilización para hacer posible el desarrollo de proyectos habitacionales. En tal sentido el Alcalde solicita otorgar la calidad de sectores con aislamiento crítico a la ciudad de Renaico y a la localidad de Tijeral, permitiendo así acceder al subsidio complementario para proyectos habitacionales ubicados en zonas aisladas.

El Sr. Presidente otorga la palabra al consejero Aceitón.

El Sr. Aceitón señala que fue el Sr. Presidente quien lideró esta iniciativa. Indica también que en la misma reunión, el consejero invitado, Hilario Huirilef, y también se sumó a esta iniciativa el consejero Carrasco y la consejera Sepúlveda, solicitan en definitiva oficiar al Ejecutivo que ingrese un Mensaje para proyecto de APR la comuna de Saavedra denominado Instalación Servicio de Agua Potable de Catirrehue, el cual se encuentra recomendado favorablemente (RS) en etapa de diseño por \$22.000.000 (veintidós millones de pesos). Señala que se analizo y acordó proponer al pleno que se pudiese solicitar al Intendente se pueda priorizar este Mensaje, sin perjuicio que existen otros que también se van a priorizar

El Sr. Presidente agradece al consejero, y solicita al Secretario Ejecutivo llamar a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la propuesta de solicitar al Intendente postular el financiamiento del proyecto de agua potable de Catirrehue de la comuna de Saavedra, en su

etapa de diseño. Consulta quienes rechazan, quienes se abstienen. Indica que es aprobado por unanimidad.

Se Acuerda, por unanimidad, oficiar al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, para solicitarle poder ingresar un Mensaje para proyecto de APR la comuna de Saavedra denominado Instalación Servicio de Agua Potable de Catirrehue, el cual se encuentra recomendado favorablemente (RS) en su etapa de diseño por \$22.000.000 (veintidós millones de pesos).

El Sr. Presidente otorga la palabra al consejero Aceitón.

El Sr. Aceitón señala que para finalizar ya, en el Marco de que el Agua Potable es una de las grandes prioridades de la Región, y preocupaciones constantes que ha venido apoyando el Consejo a través del tiempo, en la actualidad existe un problema serio con todos los proyectos de APR de años anteriores de más 15, 18 20 años, por el material de constructibilidad con el cual fueron ejecutaron y han empezado a generar problemas. En ese contexto el consejero Marcelo Carrasco solicitó que se pudiese llevar al pleno la solicitud de oficiara al Ejecutivo para que genere un Catastro de los APR de la Región y generar un Plan Especial en materia de APR, sobre todo para los proyectos que han tenido dificultades por temas de constructibilidad, que están utilizando materiales que son de alta contaminación, adjuntando también la cartera de proyectos RS sectorial y del Gobierno Regional en materia de agua potable.

La Comisión por Unanimidad de los consejeros presentes Proponen al Pleno: Aprobar este requerimiento

El Sr. Presidente agradece al consejero, y solicita al Secretario Ejecutivo llamar a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la propuesta de oficiar al Intendente para generar un catastro de APR con problemas y que necesitan mejoramiento y también solicitar la cartera de proyectos RS, tanto sectorial como FNDR.

El Sr. Aceitón solicita también se agregue que se necesita un plan especial en materia de APR, para poder satisfacer estas necesidades que son recurrentes.

El Sr. Secretario Ejecutivo expresa entonces generar un plan especial en materia de APR para sortear las dificultades que tienen los sistemas de APR actualmente, también agregar la cartera de APRs. y toda la cartera, FI y OT, no solamente los RS.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la propuesta. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen. Indica que es aprobado por unanimidad.

Se Acuerda, por unanimidad, oficiar al al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional para solicitarle disponer que se genere un Catastro de los Sistemas de APR de la Región y generar un Plan Especial en materia de APR, sobre todo para los proyectos que han tenido dificultades por temas de constructibilidad. Se acuerda además, solicitarle adjuntar toda la cartera de proyectos sectorial y del Gobierno Regional en materia de agua potable, con sus respectivos RATES (RS, FI u OT).

El Sr. Presidente otorga la palabra al consejero Aceitón.

El Sr. Aceitón indica que no hay más informe.

El Sr. Presidente agradece al consejero Aceitón, e indica que es el turno entonces de la Comisión número tres. Le otorga la palabra al consejero Rolando Flores.

COMISION N°3: “AGRICULTURA, TURISMO, BIENES NACIONALES Y RIEGO”

El Sr. Flores agradece al Sr. Presidente, saluda afectuosamente al Sr. Presidente, a las consejeras, a los consejeros, jefes de división, profesionales y funcionarios del gobierno regional. Indica que la Comisión N° 3 se constituyó el día martes 30 de junio del 2020 a las 15.30 horas, con la asistencia de los siguientes consejeros integrantes de la Comisión: El consejero Carrasco, vicepresidente de la Comisión, consejero De la maza, consejero Sandoval, consejero Huirilef y la consejera Phillips, se excuso el consejero Ricardo Herrera, consejero invitado Gustavo Kausel, ministro de fe el sr. Secretario ejecutivo, don Jared San Martín escobar. Señala que se vieron los siguientes Mensajes.

1.- Mensaje N°150, de 15 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Requiere Pronunciamiento sobre concesión gratuita a largo plazo del inmueble fiscal de la “Agrupación de Baqueanos de Melipeuco”.

La Agrupación de Baqueanos de Melipeuco, requiere el inmueble fiscal, ubicado calle Pedro Aguirre Cerda S/N, comuna de Melipeuco, con la finalidad de brindar allí un espacio físico a la comunidad dedicada al rescate, conservación y difusión de las tradiciones culturales e identidad de los Baqueanos de Melipeuco.

Es preciso mencionar, que la Agrupación mencionada, solicita una concesión gratuita a largo plazo de 20 años, debiendo determinarse finalmente el período de tiempo por parte del Ministerio de Bienes Nacionales en la ciudad de Santiago. Es decir, quien determina el plazo es el Ministerio de Bienes Nacionales, pero el plazo máximo que otorga el ministerio es 15 años.

La Comisión propone al pleno la aprobación sobre concesión gratuita a largo plazo del inmueble fiscal, de la "Agrupación de Baqueanos de Melipeuco", propuesto en el Mensaje N° 150, según el detalle indicado.

El Sr. Presidente solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación el Mensaje N°150.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación el Mensaje N°150, que solicita concesión gratuita a largo plazo del inmueble fiscal de la "Agrupación de Baqueanos de Melipeuco". Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de largo plazo, del inmueble fiscal ubicado en calle Pedro Aguirre Cerda S/N, comuna de Melipeuco, de una superficie de 8.000 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09110-16.751 C.U., del, Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N°150, de fecha 15 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad “Agrupación de Baqueanos de Melipeuco”, quienes requieren el inmueble con la finalidad de brindar allí un espacio físico a la comunidad dedicada al rescate, conservación y difusión de las tradiciones culturales e identidad de los Baqueanos de Melipeuco.

El Sr. Presidente consulta al consejero Flores si tiene más informe.

El Sr. Flores indica que si tiene más Mensajes.

2.- Mensaje N°152, de 15 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Requiere Pronunciamiento sobre concesión gratuita a largo plazo del inmueble fiscal del “Comité Pro Defensa de las Veranadas de Llanquén”.

El Comité Pro Defensa de las Veranadas de Llanquén, requiere el inmueble fiscal, ubicado en el sector Veranadas de Llanquén, comuna de Lonquimay, para usar y administrar el predio de las veranadas y desarrollar la actividad ganadera, principal rubro de las familias colonas de Llanquén

La Comisión propone al pleno la aprobación sobre concesión gratuita a largo plazo del inmueble fiscal, del "Comité Pro Defensa de las Veranadas de Llanquén", propuesto en el Mensaje N° 152, según el detalle indicado.

El Sr. Presidente solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación el Mensaje N°152.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación el Mensaje N°152, que solicita concesión gratuita a largo plazo del inmueble fiscal del "Comité Pro Defensa de las Veranadas de Llanquén", de Lonquimay. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de largo plazo del inmueble fiscal ubicado en el Sector Veranadas de Llanquén, comuna de Lonquimay, de una superficie de 53.751.000 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09205-9.451 C.R., del, Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N°152, de fecha 15 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad “Comité Pro Defensa de las Veranadas de Llanquén”, quienes requieren el inmueble señalado para usar y administrar el predio de las Veranadas, y desarrollar la actividad ganadera, principal rubro de las familias colonas de Llanquén

El Sr. Presidente consulta al consejero Flores si tiene más informe.

El Sr. Flores indica que no tiene más Mensajes.

COMISION N°4: “MEDIO AMBIENTE, MEJORAMIENTO URBANO, RESIDUOS SÓLIDOS Y CEMENTERIOS.

El Sr. Presidente indica que es el turno de la Comisión N°4, señala al consejero Contreras que ellos aprobaron que él pudiese ver en sala el Mensaje N°157, y antes de darle uso de la palabra, contestarle al consejero Miguel Jaramillo, que tal como se conversó muchas veces en la Comisión de Medio Ambiente, hay algunos proyectos, que se ha explicado varias veces, que los plazos que contienen estos instrumentos son más acotados que los plazos normales que tienen para ver los Mensajes, que corresponde a treinta días y con ocasión del pronunciamiento de este Gobierno Regional y que queden incluidos dentro del proceso muchas veces esos Mensajes se ven en sala, para poder entregar el pronunciamiento dentro de ese plazo de la ley 19.300, que como mencionaba es inferior al general que tenemos para los plazos. Indica que aclarado ese punto, le concede la palabra al consejero Miguel Ángel Contreras.

El Sr. Contreras le da las gracias al Sr. Presidente, y expresa que bueno que aclaró la consulta, indica que esto es un pronunciamiento solamente. Indica que le solicitan a la Comisión 4 medio ambiente, energía, mejoramiento urbano, residuos sólidos y cementerios”. Y manifiesta lo siguiente:

Mensaje N°157 del 24.06.2020, solicita pronunciamiento del Consejo regional sobre materias referidas en los arts. N°8 y 9 ter de la ley N°19.300, ley sobre bases generales del medio ambiente.

Señala que intentará de ser lo más breve posible, y que quiere que sepan cada uno de los consejeros que tienen en sus correos más información, porque esto es muy técnico en realidad, si se extiende demasiado va a dar la lata. Proyecto “Parque Residencial Quilacoya” declaración de impacto ambiental (DIA) – adenda. Señala que esto queda en la comuna de Temuco y que el titular de este proyecto es el Servicio de Vivienda y Urbanismo IX Región de la Araucanía. Es un proyecto inmobiliario ubicado en el sector norte de la comuna de Temuco. El proyecto se emplaza en la propiedad Rol N° 3205-83, la cual limita al norte con Loteo “Villa San Marcos” y se ubica en la calle la Anunciación N° 0406. Consiste en la construcción de 516 departamentos distribuidos en 17 edificios de 7 pisos y 2 edificios de 5 pisos, además de 70 viviendas, totalizando 586 unidades habitacionales en una superficie total de 80.000 m2, considerando además la construcción de 10 áreas verdes, vialidad y 2 lotes de equipamiento. El área de emplazamiento del proyecto corresponde a un sitio de expansión urbana, en un predio particular ubicado dentro de los límites urbanos de la comuna de Temuco. Su ubicación permite al proyecto responder a la demanda habitacional de la comuna, de acuerdo al crecimiento urbano que ésta experimenta. Se espera que los futuros propietarios adquieran las viviendas con aporte de los subsidios habitacionales entregados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, las cuales se adecuarán a las exigencias técnicas vigentes, de acuerdo al D.S N° 49 del Servicio de Vivienda y Urbanismo. Vida útil del proyecto. Indefinida. Señala respecto de las comunidades, que uno siempre se pregunta si viene a entorpecer comunidades cercanas, alguna objeción, o algo, en este caso nos señalan lo siguiente:

Comunidades Indígenas cercanas al proyecto. Con el fin de establecer los límites territoriales de las comunidades Cabul Llanquihuen y Cabul Llanquien I, y su posterior caracterización, se contactó a María Eugenia Torres P., presidenta de la comunidad Cabul Llanquien I. En conversación con ella, se le preguntó por los límites territoriales de las comunidades, así como de las actividades desarrolladas en el territorio. Respecto a lo anterior, se señaló que, si bien ambas comunidades están vigentes, no hacen uso del territorio en la actualidad, esto quiere decir que, ella y los miembros de su comunidad no viven actualmente en el territorio de la comunidad Cabul Llanquien I, y además nos informa que los miembros de la comunidad Cabul Llanquien tampoco viven en dicho territorio. A pesar de lo anterior, en dicho territorio vive una familia que habita el lugar, con uso residencial.

Entonces en base a los antecedentes entregados, respecto del artículo 9° ter inciso 2° de la ley n°19.300 que tiene que ver con las políticas, planes, programas de desarrollo regional, la propuesta del equipo técnico del ejecutivo es pronunciarse con observaciones. Se recomienda al titular relacionar el proyecto con el objetivo y líneas de acción descritas para el Territorio Temuco-Padre Las Casas, donde se emplaza esta iniciativa. Lineamientos dispuestos en Estrategia Regional de Desarrollo, Araucanía: Región de oportunidades 2010-2022. En atención a los elementos anteriormente expuestos, se señala que el proponente no entrega información que permita entregar un pronunciamiento favorable de acuerdo las competencias referidas en el Art. 9 ter de la Ley 19.300 sobre la Bases Generales del Medio Ambiente

Por tanto, en merito de lo expuesto, quien les habla, propone al pleno, Aprobar la propuesta de pronunciamiento del intendente y ejecutivo del gobierno regional de pronunciarse con observaciones en relación al artículo 9 ter inciso 2 de la ley 19.300. Indica que lo somete al pronunciamiento de los colegas consejeros.

El Sr. Presidente indica que se concede la palabra.

La Sra. Soto solicita la palabra.

El Sr. Presidente le otorga la palabra a la consejera Soto.

La Sra. Soto agradece al Sr. Presidente e indica que tiene muy mala conexión. Señala que quiere consultar al Presidente de la Comisión, agradece la exposición muy clara, solo le queda una consulta que tienen que ver con que este pronunciamiento del Consejo Regional con observaciones, dentro del plazo, no va a significar de alguna forma enlentecer el proceso para el conjunto habitacional Quilacoya.

El Sr. Contreras indica que tiene entendido que esto no entorpece, simplemente es un pronunciamiento de parte del Consejo, que esta ya es una Adenda presentada anteriormente y según su entendimiento no viene a entorpecer la construcción de esta vivienda, que son 516 departamentos, señala que imagínese el número de familias que se van a ver beneficiadas con esto, así que esa es su respuesta, le expresa a la consejera Soto.

El Sr. Presidente agradece al Presidente de la Comisión N°4, e indica que el consejero José Zamora manifiesta como opinión que no es vinculante. El Sr. Presidente quiere manifestar que no retrasa y lo que obliga es que a quien formule el proyecto haga referencia a lo que se indica en la estrategia para el territorio en particular, es para que conteste solamente, no atrasa el proyecto en particular.

El Sr. Presidente solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación el Mensaje N°157.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación el Mensaje N°157. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 157 de fecha 24 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; por unanimidad, emitir el siguiente pronunciamiento para el proyecto que se indica:

Proyecto: Parque residencial Quilacoya. Declaración de Impacto ambiental (DIA) - Adenda.

Comuna de Temuco.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse CON OBSERVACIONES en Relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley N°19.300.

El Sr. Presidente agradece al Secretario Ejecutivo. Consulta al consejero Contreras si tienen más informe.

El Sr. Contreras señala que no tiene más informe, y junto con agradecer, entrega un saludo a todos nuevamente.

COMISIÓN N°5: “ELECTRIFICACIÓN, LUMINARIAS, ECONOMÍA, MINERÍA, PESCA ARTESANAL Y FOMENTO PRODUCTIVO”

No presenta informe.

COMISIÓN N°6: “EDUCACIÓN, SALUD, JARDINES INFANTILES, ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD”

No presenta Informe.

COMISIÓN N°7: “CULTURA, PATRIMONIO Y PUEBLOS ORIGINARIOS”

El Sr. Presidente señala a la consejera Rodríguez, que se aprobó al inicio de esta sesión, que usted pudiera ver en sala el Mensaje N°159. Le otorga la palabra a la consejera Rodríguez.

La Sra. Rodríguez agradece al Sr. Presidente, saluda a los consejeros y consejeras, a los Jefes de División, al Secretario Ejecutivo y a todos los funcionarios del gobierno regional que se encuentran conectados en esta sesión. Señala que pidió ver en sala el Mensaje N°159, del 26.06.2020, “propone ratificación de proyecto correspondiente a los fondos concursables año 2019, con cargo al presupuesto FNDR 2020. En el cual se señala que dentro de la nómina de proyectos aprobados del fondo concursable del gobierno regional de la Araucanía año 2019, organizaciones privadas, a ser financiadas con cargo a los fondos asignados al citado concurso para los años 2019 y 2020, hubo una iniciativa que no fue posible entregarles los recursos durante el año 2019, debido a que no se logró concretar la firma del respectivo convenio de subvención, ya que no fue habido su representante legal en los contactos registrados en el respectivo proyecto.

Por lo anterior, se propone al Consejo Regional, la ratificación del proyecto para ser financiado con recursos correspondientes al año 2020, según el siguiente detalle:

ID	FONDO	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	INSTITUCION	RUT	MONTO (\$)
10944	CULTURA	XVIII FESTIVAL DE TUNAS Y ESTUDIANTINAS ANGOL-2020	ANGOL	AGRUPACIÓN TUNA SAN ANDRÉS	65.064.807-2	15.000.000

La Sra. Rodríguez señala que esa es la solicitud.

El Sr. Presidente solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación el Mensaje N°159.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación el Mensaje N°159, que propone ratificar proyecto del 6% XVIII Festival de tunas y estudiantinas de Angol. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

En virtud a lo propuesto en el Mensaje N° 159, del 26 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, se acuerda aprobar la ratificación del siguiente proyecto de Cultura, para ser financiado con recursos correspondiente a los Fondos Concursables año 2020, como se indican:

ID	FONDO	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	INSTITUCION	RUT	MONTO (\$)
10944	CULTURA	XVIII FESTIVAL DE TUNAS Y ESTUDIANTINAS ANGOL-2020	ANGOL	AGRUPACION TUNA SAN ANDRÉS	65.064.807-2	15.000.000

El Sr. Presidente agradece al Secretario Ejecutivo. Consulta a la consejera Rodríguez si están listos con la Comisión N°7.

La Sra. Rodríguez señala que si, agradece al Sr. Presidente.

El Sr. Presidente indica que entonces la Comisión N°10 tiene el ARI, pero le han solicitado verlo después del punto que viene en la cuenta del Presidente. Le consulta al consejero Kausel, si prefiere verlo después.

El Sr. Secretario Ejecutivo le consulta al Sr. Presidente respecto si las comisiones N°8 y N°9 tienen informe.

COMISIÓN N°8: “DEPORTE Y RECREACIÓN”

No presenta Informe.

COMISIÓN N°9: “SEGURIDAD CIUDADANA, BOMBEROS, JUSTICIAY PLAZAS”

No presenta Informe.

COMISIÓN N°10: “PLANIFICACIÓN, DESCENTRALIZACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES, EDIFICIOS CONSISTORIALES, INNOVACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESASTRES NATURALES Y MARCO PRESUPUESTARIO”

El Sr. Kausel le manifiesta al Sr. Presidente que usted decide, si quiere hace primero su cuenta previa, o me da la palabra, indica que no tiene problema.

El Sr. Presidente le señala que como guste, si quiere lo vemos después del otro punto, para hacerlo con más calma.

El Sr. Kausel que le expresa que sí.

COMISIÓN N°11: “RÉGIMEN INTERNO”

El Sr. Presidente consulta al consejero Herrera si tiene informe de Comisión.

El Sr. Huirilef señala que el consejero Herrera manifestó al inicio de la reunión que tenía problemas de conexión.

El Sr. Presidente señala que si, que por eso están esperando que les pueda contestar. Consulta al Secretario Ejecutivo, que si no se equivoca la Comisión no tiene informe.

El Sr. Secretario Ejecutivo señala que no tenían informe, que no han hecho reunión.

No presenta informe.

COMISIÓN N°12: “GESTIÓN EJECUCION PRESUPUESTARIA GLOBAL”

No presenta informe.

El Sr. Presidente indica que antes de dar paso al siguiente punto, esperar al consejero Ricardo Herrera para que no vaya a quedar como ausente. Señala que el consejero Herrera le acaba de mencionar que está con problemas de internet, que se desconecta. Expresa que le está preguntando por acá, para que le den unos segundos.

El Sr. Herrera señala que lo disculpen, que está pésimo internet, que como saben él vive en el campo, y que no tiene informe su Comisión. Reitera las disculpas.

El Sr. Presidente le manifiesta que no se preocupe, que lo estaban esperando, para que no quedara como fuera.

3- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. Presidente manifiesta que entonces va a pasar a la cuenta del Presidente, y que en este punto le gustaría analizar el oficio N°1814, de fecha 30 de junio del presente año, ingresado al Consejo Regional, y está destinado a las consejeras y consejeros regionales, de parte del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía, este oficio se envió a todos los señores consejeros y señoras consejeras. Le consulta al Secretario Ejecutivo si esto fue remitido a todos.

El Sr. Secretario Ejecutivo señala que efectivamente fue remitido a todos.

El Sr. Presidente señala que el oficio mencionado, que ustedes tienen en su correo electrónico, consiste en observar, de acuerdo a lo que expresa, menciona la ley y la facultad legal, señalando en el oficio el Sr. Intendente que se encuentra dentro de plazo, para manifestar la desaprobación, y deducir observaciones respecto de las modificaciones introducidas por este Consejo regional al Mensaje 141, ingresado con fecha 01.07.2020, que proponía el programa 02 de inversiones del gobierno regional, mediante el anexo número 1, y señala que las modificaciones, mediante los acuerdos respectivos, de la sesión extraordinaria N°039, celebrada con fecha 12.06.2020, y expresan en el cuerpo del oficio los argumentos del ejecutivo y la fundamentación para observar el Mensaje. Señala que respecto de este oficio, que es una atribución que tiene el Intendente como Ejecutivo del Gobierno Regional, él quisiera, sin entrar en una discusión jurídica, primero señalar que este documento ingresa independiente de la posición que puedan tener algunos, ingresa fuera de plazo, toda vez que se quiere computar desde el día número 15 el computo del plazo para interponer este oficio, pero además cuando

fue el día 12 el día en que se configura el acto de la aprobación de este Mensaje, tanto es así que la sesión extraordinaria acontecida el día 12 tiene como efecto incluso en su horario aprobar el presupuesto conforme lo señala la ley, para que esta información pueda ser ingresada a la Dirección de Presupuesto, toda vez que el día 12 era la fecha límite para poder hacerlo, por lo tanto, incluso con la mejor de las imaginaciones posibles no dan los días, esto está presentado el día 30, entonces, él quisiera mencionar ese punto en primer lugar. En segundo, señala que ese día ellos aprobaron mantener los recursos que se habían solicitado el año anterior, porque no querían que le rebajaran a la región de La Araucanía el presupuesto, con esta aplicación y teoría del ejercicio presupuesto base cero, por lo tanto, ellos dijeron en esa oportunidad que no estaban disponibles a que se le rebajara el presupuesto a esta región. En tercer lugar, el Sr. Presidente, expresa que lo que se hizo en esa oportunidad fue votar algunos elementos dentro del marco presupuestario y otras que quedaban para la expansión y quedaban fuera de ese marco presupuestario, por lo tanto, él al menos como Presidente y en forma personal, va a mantener su postura y posición respecto del presupuesto, quiere manifestar que no está de acuerdo que se rebaje recursos a la región de la Araucanía, si igual como lo hicieron ustedes en aquella oportunidad, y también la coherencia respecto de lo que se votó en su oportunidad, y el análisis de las transferencias año a año. Les indica a sus colegas que el país y la región no son los mismos que hace tres años, no es la misma realidad que había el año pasado, por lo tanto, por eso es importante mantener la postura que ha expresado y manifestado este Consejo regional, por lo tanto, él respecto del oficio, por los argumentos que ha entregado llama a votar rechazando esta observación, contenidas en el oficio N°1814 del Ejecutivo del Gobierno Regional. Indica que, por supuesto antes de someter a votación se entrega la palabra, por si alguien quiere hacer un comentario, y sino lo va a llamar a votación. Le otorga la palabra al consejero Huirilef.

El Sr. Huirilef manifiesta que solo para los efectos de que quede registrado en el acta, él leyó el acta, y entiende que jurídico del gobierno regional o intendencia o de parte del intendente en definitiva, plantea como plazo la fecha del ingreso de los acuerdos, y no la fecha en la que nosotros tomamos el acuerdo, menciona solo ese detalle. Que, por eso, ellos plantean que están dentro del plazo, porque hay uno que ingreso en una fecha distinta a la que nosotros tomamos el acuerdo, lo manifiesta solo para dejar eso en acta.

El Sr. Presidente le otorga la palabra a la consejera Sepúlveda.

La Sra. Sepúlveda señala que ella va a aprobar lo que lo que está pidiendo el Sr. Presidente, porque en el tema del plazo está convencida que no hay, que está mal tomado el plazo, y les va a decir porque. Manifiesta que tiene en sus manos el certificado de recepción del presupuesto 2021, y ese certificado de recepción, lo firma el Director Nacional de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, con fecha 12 de junio, es el presupuesto de nuestra región, y dice el certificado que se extiende para acreditar la recepción de los presupuestos y como medio de prueba de comprobación para que la institución que las envía, el cumplimiento de esta obligación administrativa. Entonces, señala que lógicamente, si el Ministerio de Hacienda recibe el presupuesto el mismo día que nosotros lo votamos y aprobamos este presupuesto, el día 12, no le cabe en la cabeza que ningún directivo ni nadie le haya entregado esta información al señor intendente el mismo día 12, y que el señor Intendente se vino a informar tres días después de esto, es el presupuesto de su región, y el Ejecutivo obviamente que estuvo en el minuto informado de esto, así que ella considera que ahí hay un mal cálculo, y manifiesta que respecto del fondo del problema tampoco esta de acuerdo con las transferencias, indica que eso es todo, que muchas gracias.

El Sr. Presidente agradece a la consejera Sepúlveda y consulta si alguien más quiere hacer uso de la palabra. Indica que no habiendo más palabras solicitadas.

El Sr. Huirilef indica si le puede pedir un favor, si puede aclarar que es lo que se va a votar. Si acaso se va a votar el oficio o que.

El Sr. Presidente indica que le menciona inmediatamente lo que van a votar, es el oficio ingresado con fecha 30 de junio. Señala que lo que planteó son los argumentos que lo llevan a rechazarlo y por eso pide que lo pueda someter a votación el Secretario Ejecutivo.

La Sra. Gutiérrez manifiesta que solicita la palabra, y que no había tenido la oportunidad de saludar al Sr. Presidente ni a los colegas. Señala que se estaba preguntando si acaso es posible escuchar al jurídico frente a este tema, si acaso el Sr. Presidente tiene a bien preguntarle, precisamente por esta información que usted está dando, que la consejera Sepúlveda también lo indica, respecto a la fecha, señala que para ella esta como en la duda, no obstante que los consejeros dieron la argumentación, vuelve a consultar, si es posible escuchar la opinión del jurídico.

El Sr. Presidente le consulta si acaso lo está solicitando.

La Sra. Gutiérrez manifiesta que sí.

El Sr. Presidente expresa que perfecto, que van a someter a votación, indica que él en lo personal cree que el Departamento Jurídico habló en la presentación, en el oficio, expone claramente los puntos, le señala a la consejera que obviamente que si ella lo pide él va a someter a votación. Antes de eso, indica que le entrega la palabra al consejero Carrasco.

El Sr. Carrasco agradece al Sr. Presidente, e indica que están en la disyuntiva de las observaciones que hace de acuerdo a las facultades que tiene el Intendente, señala al Sr. Presidente que él ha dado a lo menos tres argumentos que anotó, y a lo menos esos tres argumentos, él no necesita la opinión jurídica del abogado, porque el abogado ya se expresó en el informe, por lo tanto, respecto de la interpretación jurídica que el abogado hace. Señala que el también en su poder el certificado del sistema de información financiera, que establece que esto fue ingresado el día doce, tal como se presentó en la discusión del presupuesto, pero sin perjuicio, porque esto al final no termina siendo un problema de carácter jurídico, ellos no votan por un tema de carácter jurídico. El consejero Carrasco señala que el vota en contra del oficio y sus observaciones por estar fuera de plazo, vota en contra por no estar disponible para la rebaja del presupuesto bajo el concepto de base cero que implemento la dirección de presupuesto, vota en contra a las transferencias fuera de marco presupuestario aprobadas el día 12.06.2020. Señala que esos son los tres argumentos, que el asesor jurídico ya se pronuncio en el oficio N°1814 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional. Señala que votar aprobar la observación del Ejecutivo, significa que lo que aprobamos nosotros, como Consejo, de mantener un presupuesto de ciento veinticinco mil millones de pesos, el Mensaje del ejecutivo con las observaciones del oficio vuelve a aprobarse lo que el Ejecutivo expresó que era por ciento trece mil millones de pesos. Señala que el hecho que se pidan más recursos es distinto, el hecho concreto es que ese Mensaje venía con una reducción del presupuesto, bajo la teoría del Ministerio de Hacienda, de la Dipres, presupuesto base cero. Agradece al Sr. Presidente.

El Sr. Presidente agradece al consejero Carrasco, señala que va a someter a votación oficio y luego va a someter a votación la intervención del jurídico. Solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo indica que se somete a votación la propuesta del Sr. Presidente, de rechazar las observaciones del oficio. Quienes aprueban la propuesta de rechazar la observaciones.

El Sr. Presidente manifiesta a los consejeros que si pueden esperar a que termine el Secretario de anunciar la votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo consulta quienes rechazan la propuesta del Presidente de rechazar las observaciones. Señala que él siempre comienza preguntando quienes rechazan.

El Sr. Presidente manifiesta que para ordenar un poco, va a aclarar, indica que la propuesta que él hace de rechazo, es rechazar por los argumentos dados en el oficio, por lo tanto, le expresa al Secretario Ejecutivo que él debe preguntar quienes rechazan la propuesta del Presidente, quienes aprueban la propuesta. Señala que lo dice para que quede claro, y que su propuesta es rechazar el oficio. Eso es lo que él quiere se someta a votación.

El Sr. Secretario ejecutivo, expresa que por eso él siempre empieza consultando quienes rechazan.

El Sr. Huirilef indica que al principio lo tenía claro, pero ahora luego de la intervención del Presidente, se confundió. Señala que lo que él entendió de la explicación que se dio, es que lo que se está votando es el oficio, y usted como Presidente está solicitando que ese oficio sea rechazado, pero lo que está en votación es el oficio. Lo que están en votación es el oficio, si el Consejo lo aprueba o lo rechaza y lo que el Presidente está solicitando, como consejero Presidente, que se rechace, pero lo que está en votación es el mismo entiende él.

El Sr. Presidente le señala que sí.

El Sr. Secretario Ejecutivo, consulta al Sr. Presidente si la propuesta es someter a votación el oficio.

El Sr. Presidente le indica que consulte, quienes rechazan el oficio. Indica que él rechaza el oficio.

El Sr. Secretario Ejecutivo consulta quienes rechazan el oficio, y sus observaciones (Mendoza, De la Maza, Carrasco, Contreras, Aceitón, Rodríguez, Mondaca, Sepúlveda, Herrera, Flores, Kausel, Soto, Phillips). Consulta quienes se abstienen, y consulta quienes aprueban el oficio. (Gutiérrez, Huirilef, Zamora, Hernández, Castagnoli, Jaramillo, Sandoval).

El Sr. Presidente indica a los consejeros que si quieren hacer uso de la palabra, se la soliciten y el feliz se las entrega, pero solicítenla por favor.

El Sr. Secretario Ejecutivo señala los consejeros que aprueban el oficio, consejera Gutiérrez, consejero Zamora, consejero Huirilef, consejero Hernández, consejero Castagnoli, consejero Sandoval. El Sr. Secretario Ejecutivo expresa que se rechaza el oficio por 13 votos y seis a favor del oficio.

En atención al Of. Ord. N° 1814, de fecha 30 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que formula observaciones a los Acuerdos N° 2351 y N° 2351-B, de sesión extraordinaria N° 039 del 12 de junio de 2020; y de conformidad a lo dispuesto en la parte final del inciso 2 del artículo 25 del DFL 1, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL, se acuerda, por 7 votos a favor de aprobarlo y 13 votos en contra de su aprobación, rechazar las observaciones contenidas en dicho Oficio, en atención a los siguientes fundamentos:

- 1. Es del caso que el Consejo Regional de La Araucanía aprobó, a través de los Acuerdos N°2351 y 2351-B, mantener los mismos recursos que se habían aprobado para el año 2020, para que no se rebajara el presupuesto a la región de La Araucanía con el ejercicio de presupuesto base cero. No hay disponibilidad del Consejo Regional a una disminución del presupuesto para el Programa 02 de Inversiones.*
- 2. Respecto de las transferencias de recursos, no serán aprobadas por ser presentadas fuera del marco presupuestario aprobado en sesión extraordinaria N° 039 de 12.06.2020. El análisis de transferencias se realizará año a año, de acuerdo al mérito de cada transferencia, así como de la nueva realidad social y económica que vive la Región y el País. Lo anterior también en concordancia con el presupuesto base cero planteado por el Ejecutivo, en el sentido que si se parte de cero, es por que no hay transferencias de arrastre de años anteriores.*
- 3. Que por otra parte, el oficio Ord. N°1814, ya individualizado, fue ingresado fuera del plazo establecido en el artículo 25 inciso segundo de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y administración regional, y sus modificaciones. En efecto, el día 12 de junio de 2020 se aprueba por el Consejo Regional el mensaje N° 141 del 01.06.2020 en virtud de los Acuerdos N° 2351 y 2351-B, documentos que fueron incorporados a la plataforma del SIGFE, el mismo día 12 de junio de 2020, generando desde esa fecha los efectos legales pertinentes, entre ellos el inicio del término de 10 días corridos que el ejecutivo tenía para desaprobar las modificaciones introducidas por el consejo. Por lo que al no haberse formulado las observaciones, dentro de referido plazo, necesariamente debe regir lo sancionado por el consejo, atendido el claro tenor de lo dispuesto en la normativa señalada.*
- 4. Sin perjuicio de esta última circunstancia, y en particular atento a los argumentos señalados en el numeral 1 y 2 precedentes, el Consejo Regional procede a rechazar las observaciones del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, por 13 votos a favor y 7 votos en contra.*

Votaron a favor (7): Ítalo Castagnoli Leonelli, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Daniel Sandoval Poblete y José Zamora Silva.

Votaron en contra (13): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, Ricardo Herrera Floody, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Genoveva Sepúlveda Venegas y Ana María Soto Cea.

El Sr. Presidente señala entonces que se rechaza el oficio. Muy bien.

El Sr. Herrera indica que quede claro que fue el rechazo por los argumentos que dio el Sr. Presidente.

El Sr. Presidente indica que así es, que el dio los argumentos que quedaron ahí en el audio, para que haya quedado consignado. Señala que visto este punto y relativo a lo que continuaron

con presupuesto, le otorga la palabra al consejero Gustavo Kausel, para informar respecto de la Comisión 10 y el ARI.

El Sr. Gustavo Kausel agradece al Sr. Presidente, y saluda a todos los asistentes, consejeros, funcionarios, y en estos términos el informe de la Comisión N°10 (Anexo N° 2), informa que se reunió el día martes 30 de junio y el día 24 de junio, donde se aprobó y revisaron los distintos escenarios, respecto al ARI, que es un anteproyecto regional de inversiones, que solamente es un 7% lo que ellos manejan, el resto son todos los Ministerios que se consignan en este informe, y las discrepancias que ellos han recogido de parte de cada uno de los consejeros. La asistencia de los consejeros Alejandro Mondaca, quien les habla, don Marcelo Carrasco, doña Genoveva Sepúlveda, don Ricardo Herrera, don Daniel Sandoval, la excusa de don Tomas De la Maza, y los consejeros invitados, don Claudio Aceitón, Doña Mónica Rodríguez, doña Carmen Phillips, doña Ana María Soto, don Rolando Flores, los invitados fueron don Carlos Fuentes, Jefe de división de inversiones y presupuesto y don Ricardo Monsalves, profesional de división, inversiones Gore, actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, don Jared San Martin Escobar.

Materias

1.- Mensaje N° 143 del 02.06.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que solicita aprobación de ante proyecto Regional de Inversiones (ARI) 2021.

Que se debe tener en cuenta que las nuevas disposiciones incorporadas en la ley de fortalecimiento de la regionalización Art. 36 letra n) de la LOCGAR, el Anteproyecto Regional de Inversiones deberá ser sometido a la aprobación del Consejo Regional preferentemente antes del 31 de julio del año en curso.

El ARI 2021 considera un total de 836 (ochocientos treinta y seis) iniciativas presentadas por cada Ministerio y el presupuesto a nivel regional se proyecta en la suma de \$1.713.774.123.037 (un billón setecientos trece mil setecientos setenta y cuatro millones ciento veintitrés mil treinta y siete pesos), compuesto de la siguiente forma: Indica que no va entrar en detalle, porque son los distintos ministerios los que ahí hacen su entrega, para pasar a lo que es nuestra realidad, el presupuesto son ciento veinticinco mil millones, lo nuestro. Indica, que como bien lo planteó el consejero Marcelo Carrasco, no podemos aceptar un presupuesto cero, ni bajar a ciento diez millones o menos, porque con eso sencillamente no se puede avanzar en las distintas necesidades y planificación que se mantienen, el consejero Kausel indica que el cree que se debe hacer una declaración de principios. Manifiesta que ellos deben dar condiciones futuras de reactivación económica de nuestro país, se debe requerir que los instrumentos del Estado se flexibilicen en beneficio de las personas. Se debe crear un párrafo especial en la Ley o una Glosa especial, para que el rango de acción de los programas del Estado, sea más amplio a estar inscrito en un registro social de hogares. Muchas personas han quedado sin trabajo y hay muchos emprendedores que no tienen registro social de hogares y que van a requerir el apoyo del Estado, estos instrumentos no deben ser un obstáculo para el acceso de las personas a programas del Estado.

La Comisión Propone al Pleno:

1.- Aprobar, Mensaje N° 143 del 02.06.2020 del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional que solicita aprobación de Ante Proyecto Regional de Inversiones (ARI) 2021.

Con las Siguietes observaciones y discrepancias por parte del Consejo Regional y Gobierno Regional, en ese sentido el consejero Kausel considera que es importante recordar y re insistir en el programa 02, los ciento veinticinco mil millones, con los distintos subtítulos, 22 y 24, 29, 31, 32 y 33 que corresponde a PMB, Corfo, Corfo, subsecretaria de Pesca y Subpesca, en los distintos presupuestos que no se pueden rebajar, y nosotros estamos consientes y solicitan no haya cambios de parte de los jefes de finanzas y de las personas que objetan el presupuesto que lo aprobaron, señala que este presupuesto fue aprobado por cada uno de ustedes, no pueden bajar ni aceptar que el centralismo nuevamente les pase a llevar, y les cambia la posibilidad de hacer todo lo que necesitan, especialmente crecer en nuestro presupuesto. Señala que el programa 01 de funcionamiento, que sin este no se puede funcionar, los gobiernos regionales no pueden funcionar, gastos de personal y en ese sentido el marco presupuestario no puede bajar de M\$5.200.000, como lo quieren aquí rebajar de acuerdo a las instrucciones, manifiesta que eso es imposible y en estos distintos temas el N°33, es un poco el que final, y en los otros, y aquí para llegar a hacer una buena presentación de los gastos de personal, de los bienes de servicio y de las transferencias corrientes, adquisición de activos financieros, que son tan necesarios, por lo que sino sencillamente no van a poder terminar el año de acuerdo al gobierno regional, y ni al Core, que tiene que prepararse para lo que es las modificaciones del ingreso del gobernador regional.

Respecto de las Discrepancias, señala que tienen Discrepancias MOP-DOH, en ese sentido nombrar algunas ya que se las han solicitado, Conservación Infraestructura Aguas Lluvias de

Temuco, Conservación y Reparación Obras Fiscales de Riego, Conservación de Riberas Varios Causas Región Araucanía.

Si bien DOH solicita un presupuesto ARI 2021 de \$5.705.945.000.- el cual es superior al solicitado en ARI 2020 que fue de \$5.022.165.000. Se requiere aumento de presupuesto en las líneas descritas según el siguiente detalle, el consejero Kausel señala que ya nombró el detalle, y expresa que aquí hay necesidades importar de aumentar esta solicitud de presupuesto. Indica que el MOP-DOH necesita incorporar un Plan especial de mantención para los sistemas de APR en situaciones de emergencia, lo cual también se pidió en la discusión presupuestaria, no fue planteada por los ejecutivos ni fue planteado por los encargados del 01 y 02. El consejero Kausel señala que el Diagnóstico Plan Maestro Aguas Lluvias de Nueva Imperial, también es un tema importante que hay que incorporar. Respecto de las discrepancias MOP-DOP, aquí indica que la solicitud del ARI es \$694.454.000, La Dirección Obras Portuarias solicita presupuesto 2021 por monto de \$694.454.000.- cifra inferior a los \$1.232.390.000.- solicitados para el ARI 2020.- Servicio presenta 05 iniciativas a etapa de ejecución para las que se solicita un mayor presupuesto en cada una de ellas para el año 2021. Indica también el consejero Kausel que se requiere considerar recursos para la iniciativa Estudio de Mejoramiento Desembocadura al Mar Río Imperial-Puerto Saavedra incluir modelación y diseño, la iniciativa postula a etapa de factibilidad.

Respecto de las Discrepancias MOP. Se requiere considerar recursos para el diseño o ejecución de los siguientes Caminos, 1.- Quillem de Perquenco, 2.- Mejoramiento CBI Los Laureles Pichipellahuén, 3.- Diseño Los sauces piedra del águila hacia la cordillera Malleco, Mejoramiento Ruta R-240 30 Km Purén San Ramón Los Sauces. También se requiere considerar recursos para el diseño o ejecución de los siguientes Caminos:, comuna de Padre las Casas, 1.- Ejecución camino Metrenco Misión Inglesa. 2.- Diseño camino Niagara hasta kilómetro 5. 3.- Ejecución Camino Monopaine. 4.- Diseño Camino las Lomas- Molco.

Respecto a lo que dice la discrepancia del MOP, dada las necesidades de la Región en materia de caminos Malleco, se hace necesario considerar recursos para: 1.- Renaico - Mininco por las Viñas, Segunda etapa Une definitiva a Renaico con Mininco; en el convenio anterior estaban los 24 km pero decidimos dividirlo en 2 etapas para mayor agilidad. 2.- Collipulli - Mininco por Lolenco, primera etapa 12 km. Ruta R-310. La gente de Mininco debe dar vuelta por Ruta 5 Sur, pagar peaje y viajar 27 km; 3.- Angol – Tijeral por Butaco; Ruta R-158: 14 km. Ruta altamente productiva, no tienen salida. 4.- Población Itraque a Ruta R-302: 4,9 km. Angol. Une la población Itraque con Ruta que sube a Mininco. 5.- Ruta R-302 a Ruta R-308: 2,4 km. Angol. Une población Itraque con Ruta que sube a Mininco. 6- Ruta 180 a Parronal (Renaico) por Ruta R-178: 7 km; ruta de producción frutícola y población. En ese sentido también considerar que lo que se pidió de parte del Alcalde de Renaico, son zonas aisladas, porque también está el paso de tijeral que viene más adelante, también hay una balsa que no funciona, por lo tanto también se requiere mejorar ese diseño y la ejecución pronta de ese camino y puente.

Dada las necesidades de la Región en materia de Puentes en Malleco, se hace necesario considerar recursos para: 1.- Reposición Puente Miraflores, de Angol. 2.- Reposición Puente La Arcadia, Camino a Población Itraque, 80 mts. Puente actual es de madera; zona con poblamiento futuro asegura flujo vehicular ambos sentidos. 3.- Puente Tijeral a El Almendro (Renaico); camino a Ruta R-132. Puente no existe; ha sólo una balsa, balsero falleció, Vialidad tiene puente provisorio, camino está asfaltado con CB; 100 mts. 4.- Puente entre Rutas R-164 y Ruta Q-860; Une Araucanía y Biobío con salida a 5 sur.

Respecto de las Discrepancias Sernameg. Dada la reactivación económica necesaria para la Región se hace necesario requerir de fondos adicionales para: Programas de Emprendimiento de Mujeres, considerar recursos al menos por M\$5.000.000 para la Región.

Respecto de las Discrepancias con CORFO. Dada la reactivación económica necesaria para la Región se hace necesario requerir de recursos adicionales en los siguientes programas: Programa PAR, se requiere aumentar dichos fondos a lo menos en M\$5.000.000. Programa Zona de oportunidades, se requiere aumentar dichos fondos a lo menos en M\$5.000.000. Total M\$10.000.000 que se necesitan adicionalmente.

Respecto a los programas de infraestructura, instrumentos e iniciativa de medio ambiente, no hay discrepancia. Y básicamente se refiere al programa de recambio de calefactores para las comunas de Temuco y padre las casas. También se requiere un mayor presupuesto.

Respecto de INDAP. Tan importante por el tema de agricultura, agricultura campesina y todo lo que dice relación con el agro y también salir de esta tremenda pandemia que nos afecta. Son temas Sistema de incentivos Ley 20.412 Programa de recuperación de suelos degradados sustentable, Servicio de Asesoría Técnica: SAT, CONS. de la tenencia de la tierra, Turismo Rural. Si bien INDAP solicita un presupuesto ARI 2021 de \$58.100.009.806, el cual supera a lo solicitado en ARI 2020 \$54.852.640.000, en estas dos líneas el presupuesto solicitado es inferior a lo solicitado en ARI 2020. Se considera estas dos líneas clave para el apoyo a la

agricultura regional, por lo que se solicita aumentar el presupuesto, al menos en igual monto que el solicitado 2020 en las citadas líneas. Dada la reactivación económica necesaria para la Región se hace necesario tener recursos adicionales para: INDAP debe Crear o Fortalecer un Plan especial de Inversiones para el apoyar a la pequeña agricultura familiar campesina a través del Programa Desarrollo Inversiones, PDI, y requerir un catastro adicional en las zonas donde hay mayor vulnerabilidad, se propone al menos al Programa PDI M\$15.000.000 (Quince Mil Millones) focalizado en las zonas con más carencia en la región.

Respecto a la Comisión Nacional de Riego (CNR) y la Ley N°18.450, lo solicitado en el ARI son \$3.618.396.405 y

CNR solicita presupuesto 2021 por monto de \$3.618.396.405.- cifra inferior a los \$4.530.023.776.- solicitados para el ARI 2020. Debido a las características de la región y problemas para el acceso a fuentes de agua tanto para consumo como para riego, se requiere mayor presupuesto para el año 2021 en esta línea, recalca que eso todos lo han solicitado, y tampoco han sido escuchados de parte de algunas personas. En el CNR dada las necesidades de la Región en materia de Riego se hace necesario que la CNR debe mantener al menos el mismo presupuesto solicitado el año 2020 en todas sus iniciativas.

Sercotec. Iniciativas Regionales ARI 2021, por \$3.708.000.000, Sercotec solicita presupuesto 2021 por monto de \$3.708.000.000.- cifra similar a la solicitada para el ARI 2020, dadas la actual situación que afecta a la economía regional por efectos de la pandemia, este monto se considera insuficiente, por lo que se solicitan mayores recursos para el año 2021. Respecto de Sercotec Programa capital semilla se requiere se dispongan a lo menos M\$5.000.000.

Respecto al Fosis. También Programa Yo Emprendo – Feria de Empresarios, Programa Yo Emprendo Semilla Regular, Programa Yo Trabajo Jóvenes – Regular, Programa Yo Trabajo – Regular. Fosis solicita en ARI 2021 \$3.728.200.500.- monto superior al solicitado en ARI 2020 que fue de \$3.591.690.000. Sin embargo, para las iniciativas descritas se solicita aumento de presupuesto para el año 2021, ya que, dados los efectos económicos de la actual pandemia, se requiere mayor apoyo a pequeños empresarios y emprendedores.

El Sr. Kausel manifiesta que eso es un poco lo que han recogido y en ese sentido hacer al Consejo la presentación de aprobar el Mensaje N°143, en los términos que aquí se indican y con estas enunciaciones de discrepancias de parte del Consejo Regional del Gobierno Regional. Indica que eso sería todo Sr. Presidente, para su votación o consulta.

El Sr. Presidente indica que perfecto, y que agradece el informe de la Comisión N°10, señala que esto es lo último que les resta por aprobar, ya fueron aprobados los programas 01 y 02 y les resta el ARI y esta información con los Sectorialistas de distintos ministerios. Antes de someter a votación han solicitado la palabra los consejeros Carrasco y Huirilef. Le otorga la palabra al consejero Carrasco. El Sr. Presidente indica que el consejero Carrasco está con un problema de conexión, que lo esperen un segundo.

El Sr. Kausel señala que el día viernes dentro de las posibilidades que tuvieron, que fueron muy limitadas, que no se les entregó toda la información, solicitaron al nivel central, lo que el Consejo regional aprobó, es importante insistir nuevamente, para hacer las adecuaciones, y no entrar a que nos pase a llevar el centralismo nuevamente, en los distintos temas, no podemos aceptar ni siquiera de parte de funcionarios del gobierno regional, que al Ministro de Hacienda en Santiago, señala que si no insisten en su presupuesto y no justifican la necesidades, les van a bajar el presupuesto. Señala que ahí los quiere ver, como van a actuar los veinticinco mil millones que necesitan para todo lo que son proyectos de inversión que faltan, indica que se debe cambiar la estrategia regional de desarrollo, hay que revisar y tener flexibilidad, y tener claro que ese es el programa que hay que modificar, y hay transferencias que no se pueden seguir haciendo, y eso no es ilegal, eso es totalmente dentro de lo que corresponde en la responsabilidad del Consejo regional y como consejero regionales.

El Sr. Presidente agradece al consejero Kausel, señala al consejero Huirilef que como hay problemas de conexión con el consejero Carrasco, le otorga palabra.

El Sr. Huirilef agradece al Sr. Presidente, le pide casi un favor al consejero Kausel, quien como Presidente de Comisión no tiene por qué hacerlo, pero como quiere votar a favor, no sabe si será posible pudiese responder el detalle, que él no tiene la información, indica que este año por mala conexión el no participó de la Comisión, indica que tiene tres preocupaciones. Una, es si en el ARI, en alguna parte del presupuesto, da ciertas garantías de que va a haber fondos que tienen que ver con la interculturalidad, hay un Mensaje en trámite, que se retiró, pero eso más temprano que tarde se debe implementar. Señala que a él le encantaría, producto de toda esta situación en la que estamos que no se implementó, que se implementara el 2021, si acaso eso esta contemplado en el presupuesto. Lo segundo, es un tema que ha estado planteando de manera reiterada, el hoy día Presidente, pero lo hacía más bien como consejero, Alejandro Mondaca, en materia de contaminación. Señala el consejero Huirilef que él siempre ha dicho

que quienes no son de Temuco y Padre las Casas, como él, de Angol, Imperial, Lautaro, Villarrica, Freire y otros, que tienen una muy alta contaminación en el invierno y ellos como consejeros regionales no pueden implementar ni programas ni proyectos porque no está el monitoreo, señala que en varias oportunidades se hizo hartó empeño a eso, entonces le gustaría saber si también esta garantizado en el ARI la posibilidad de hacer monitoreo en las comunas que ha simple vista están contaminados, le consulta al Presidente de la Comisión N°10. Y otro tema que le queda dudas, tiene que ver con los convenios de programación, entre ellos, los convenios de programación de vialidad, si acaso ello está garantizado en términos presupuestarios, por lo menos de parte del Consejo y que pasa con vialidad, si acaso ellos tienen garantizado la inversión, para cumplir ese convenio. Y finalmente, señala, que lo más importante y en lo que van a coincidir todos, como viene la mano, por decirlo de alguna manera, en el tema del agua potable, es decir, consulta si viene garantizado para la cantidad de proyectos que tienen. Indica que ellos tenían una inversión garantizada de 25 mil millones en materia de agua potable, y ahora, en algún momento se llegó a invertir 34 mil millones en un año.

El Sr. Presidente indica que al parecer el consejero Huirilef esta con problema de conexión, indica que van a esperar que vuelva su conexión.

El Sr. Huirilef agradece al Sr. Presidente.

El Sr. Presidente le indica al consejero Huirilef que se había silenciado su conexión, le señala que lo último que se escucho fue hasta 34 mil millones de pesos en un año.

El Sr. Huirilef le agradece al Sr. Presidente, y señala que estaba planteando si en el ARI venían contemplados monto por monto, más o menos definido en agua potable, señalando que lo mínimo que habían invertido el gobierno regional en materia de agua potable, son 25 mil millones y lo máximo que se ha llegado es de 34 mil millones. Entonces, consulta el consejero Huirilef, que si acaso en el anteproyecto viene contemplado que se pueda mantener el mismo ritmo, no solamente en agua, sino en temas camino y tema ambiental, donde señala que siempre ese ha sido el tema del Sr. Presidente, pero señala que ese tema que ha trabajado tanto en Temuco y Padre las Casas, los que no representamos a Temuco y Padre las Casas, nos han planteado también que hay contaminación en Angol, hay contaminación en Lautaro e Imperial, Villarrica y varias otras comunas, por lo menos esas comunas tienen visiblemente una alta contaminación, y que es necesario que venga un recurso para eso y el tema de la interculturalidad.

El Sr. Presidente agradece al consejero, y le consulta al consejero Carrasco si acaso está por ahí ahora. Le otorga la palabra al consejero Carrasco.

El Sr. Carrasco manifiesta que precisamente están solicitando mayores recursos para el tema de la DOH, y por eso en la Comisión de la mañana, que preside el consejero Claudio Aceitón, y nos manifestaron que no se tenía contemplado un plan especial para tratar el tema del agua y cuando se parte del presupuesto base cero con 113 mil millones de pesos y nosotros solicitamos 125 mil millones de pesos, uno entiende de las prioridades del gobierno regional, no tienen que ver con agua y conectividad. Respecto al tema de viabilidad, señala que este año termina el convenio de caminos, y están en la Comisión trabajando para ver si va a haber un segundo convenio de programación, y está pendiente, falta la opinión del ejecutivo por un tema que como Comisión N°1 lo están abordando, señala que le llama un poco la atención que en este ante proyecto de presupuesto, donde se tiene que dejar fuera los programas 01 y 02, él entiende que eso solo fue una referencia al Presidente de la Comisión, porque 01 y 02 ya se aprobaron el día doce, por lo tanto, para el tema de la votación que se excluyan esos programas.

El Sr. Presidente señala que es solo el ARI al consejero Carrasco, que el 01 y 02 ya están aprobados.

El Sr. Carrasco indica que tiene que ver con lo sectorial, que le llama la atención que donde los servicios públicos, y que le da fuerza de ir revisando, señala que ellos no han dicho que se niegan a ninguna transferencia conversada con el Intendente, porque es contradictorio que nos piden presupuesto base cero, y este presupuesto base cero tiene un 85%, 80% y 90% del actual, pero lo que le llama la atención es que nos pidan 25 mil millones para transferencias y lo que más le llama la atención, es que a los servicios que ellos le han transferido, menciona como ejemplo a CNR, les baja el presupuesto, entonces, señala que cada servicio que ha venido a buscar plata al gobierno, la tendencia es que bajan su presupuesto sectorial, señala que es contradictorio la idea de poner plata como gobierno regional, para que los servicios también coloquen plata adicional. Señala que si van a tener un nuevo convenio de programación, por ejemplo de camino, lo ideal es que un porcentaje lo coloque el gobierno regional, pero un porcentaje mayor lo tenga que poner el sector, por que son los responsables, solamente el Ministerio de Obras Publicas tiene casi el mismo presupuesto que tiene el gobierno regional, por lo tanto, señala que a él le llama la atención y él va a aprobar las discrepancias que ha leído el

consejero Kausel, en los términos de todo lo que tiene que ver con sector, porque lo otro ya fue aprobado, pero es un llamado de atención a los Seremis. Recuerda que una vez un consejero dijo que los Seremis venían poco, tenían que moverse más para trabajar, que había preocupación por el tema productivo, señala que aquí está reflejado lo que vienen diciendo, que les interesa mucho el tema de la reactivación económica, no van a terminar los servicios pidiéndoles plata, porque uno escucha en la televisión “ayuda a las pymes, ayuda a las empresas”, y después ven que vienen a pedirle recursos al gobierno regional, señala que por eso se está pidiendo incrementar los recursos en CORFO, en unos programas de la mujer y en otros programas, para el tema de la reactivación económica, por lo tanto él va a aprobar lo leído sectorialmente por el Presidente de la Comisión Sr. Gustavo Kausel.

El Sr. Presidente agradece al consejero Carrasco, e indica que antes de darle la palabra al consejero Kausel, dado que el consejero Huirilef le realizó algunas preguntas, él quisiera mencionar lo siguiente respecto del tema de los estudios, que está contemplado el estudio de monitoreo de aire para otras comunas, como estudio, y respecto de los fondos de interculturalidad, le consulta al consejero Huirilef si se refiere a la implementación del mapudungun en la región, que está aprobado.

El Sr. Huirilef indica que sí.

El Sr. Presidente señala a modo de síntesis, que está no es la instancia, pero el día viernes 26 se realizó esta cita técnica, donde la verdad es que fue muy distinta a todas las otras, no solo por la modalidad de no estar presencialmente ahí en Santiago, es positivo no tener que ir a Santiago, sino que ni siquiera tenían la información de la presentación que se estaba exponiendo como gobierno regional, habían algunas imprecisiones respecto de lo que se había aprobado y lo que se estaba informando, y manifiesta que al menos como Presidente, cuando se le concedió el uso de la palabra, manifestó que la primera prioridad era el agua potable, como una segunda prioridad dada la contingencia, el emprendimiento y la empleabilidad para la región, para poder salir adelante, y en tercer lugar, la conectividad vial y digital y en alusión a los convenios que se mencionan, hoy día no solamente el tema de la conectividad vial, sino que la gente debe tener conexión digital para postular a beneficios y otros trámites, y principalmente porque veían una disminución en aquellos sectores, y también, que mencionó el consejero Carrasco en aquella oportunidad, la falta de un programa especial respecto a agua potable rural, y expresa que por eso nosotros no queremos que el presupuesto de la región disminuya en un solo peso, porque con los recursos que tenían antes ya era insuficiente, imagínense con un presupuesto recortado. Le indica al consejero Huirilef, que eso es lo que él puede mencionar al respecto de lo que mencionó, le otorga la palabra al consejero Kausel, si acaso quiere incorporar algo más.

El Sr. Kausel señala que solamente confirmar que los estudios y la priorización en la cual se está trabajando incluye todo lo que dice relación con fomento productivo, con la política regional de turismo, revisión de la calidad del aire en comunas de La Araucanía, brechas, tenencia responsable de mascotas, política de seguridad pública, política de equidad de género, estrategia regional de conectividad vial, transporte, comunicaciones, digital e infraestructura de servicios, actualización de la estrategia regional de innovación y la Estrategia Regional de Desarrollo, que si o si tienen que actualizarla y modificarla de acuerdo a las necesidades futuras que tiene nuestra región, cree que es importante que se saque adelante lo que acá se ha planteado, agradece al Sr. Presidente.

El Sr. Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que someta a votación

El Sr. Presidente que el programa 02 y 01 ya están aprobados previamente.

El Sr. Secretario Ejecutivo indica que sí, que eso queda afuera, que solo lo que tiene que ver con el Mensaje N°143 se votó ahora. Señala que tienen dos abstenciones, el consejero Zamora y la consejera Gutiérrez.

El Sr. Presidente le indica al Secretario Ejecutivo, que lo ayudará con las abstenciones que hay en el chat, manifiesta que se abstienen el consejero Hernández, el consejero Jaramillo, el consejero Castagnoli, la consejera Gutiérrez, y el consejero Zamora, quien lo había manifestado verbalmente. Consulta si le falta alguien.

El Sr. Secretario ejecutivo señala que se somete a votación el informe de la Comisión, en lo que respecta al Mensaje N°143. Consulta quienes rechazan el informe de la Comisión respecto del Mensaje N°143, quienes se abstienen, (Hernández, Jaramillo, Castagnoli, Gutiérrez, Zamora).

El Sr. Secretario Ejecutivo, señala que tiene 5 abstenciones, consejero Zamora, consejera Gutiérrez, consejero Castagnoli, consejero Hernández y consejero Jaramillo. Manifiesta que se aprueba el informe de la Comisión en lo que respecta al Mensaje N°143, con 5 abstenciones

Se acuerda, sobre la base del Mensaje N° 143, del 02 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, por 15 votos a favor y 5 abstenciones, aprobar el Ante Proyecto Regional de Inversiones (ARI), año 2121, con un presupuesto para el Gobierno Regional de La Araucanía que asciende a la suma de \$ 125.670.536.000.- (Ciento veinticinco mil seiscientos setenta millones, quinientos treinta y seis mil pesos) y un presupuesto a nivel regional que alcanza la suma total de \$ 1.726.341.177.037.- (Un billón, setecientos veintiséis mil trescientos cuarenta y un millones, ciento setenta y siete mil treinta y siete pesos), según Tabla que se presenta en Anexo 1; y con las observaciones y discrepancias que se señalan en Anexo 2, anexos que pasan a formar parte integrante del presente Acuerdo.

Votaron a favor (15): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas y Ana María Soto Cea.

Abstenciones (5): Ítalo Castagnoli Leonelli, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Miguel Jaramillo Salazar, y José Zamora Silva.

El Sr. Presidente señala que entonces se aprueba con 15 votos. Le señala a los colegas que hay algunas invitaciones que son actividades dentro de la región por ratificar, hay una del 23 de junio, hay otra donde se hizo llegar la invitación producto de la solicitud que realizó este pleno al ejecutivo para las actividades de entrega de cajas de mercadería, se adjunta el calendario, y que ojala le hayan pagado el bono a quienes fueron a repartirla, luego existe otra invitación, número tres, a una exposición de eficiencia energética domiciliaria, en un seminario on line, hay otro seminario virtual y otras actividades virtuales del centro de genómica agro acuícola. Actividades dentro de la región, el Intendente invitó para el día jueves 02 a una video conferencia y el seremi de vivienda invita para el día 03 de julio a la ceremonia de los subsidios comité amanecer 1 y 2, proyecto habitacional los Alerces, perteneciente a la comuna de Lautaro, en calle O'Higgins, en sede los Alerces. Indica que esas son las invitaciones, y consulta si alguien quiere incorporar alguna actividad o ratificar alguna que no haya sido mencionada.

El Sr. Huirilef indica que tiene una consulta.

El Sr. Presidente le otorga la palabra al consejero Huirilef.

El Sr. Huirilef, consulta si cuando se refiere a la invitación de entrega de cajas se refiere lo que venía con un calendario, de varios días.

El Sr. Presidente indica que sí, de varios días. Llegó el día 22, 23, 24, 25, 26, 27, y 30. Solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación, pero previamente el consejero Carrasco solicitó la palabra.

El Sr. Huirilef señala que también había una invitación también de la fiscalización de Luis Durand, no sabe si esta contemplado.

El Sr. Presidente indica que si la mencionó al parecer, que le de un segundo, al parecer era la invitación número 2. Indica que la menciona en primer lugar, el día 23 de junio de Luis Durand a las 10:30, esta incluida.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación las invitaciones, tanto la ratificación de las invitaciones, como las actividades en región de La Araucanía. Consulta quienes rechazan aprobar las invitaciones, quienes se abstiene, señala que se aprueba por unanimidad.

INVITACIONES ACTIVIDADES EN LA REGIÓN, RATIFICADAS.

*Se acuerda, por unanimidad, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de la Araucanía, la asistencia de los(as) Consejeros(as) Regionales de La Araucanía, que concurrieron a las respectivas actividades:*

1. Pablo Artigas Vergara, Seremi de Vivienda y Urbanismo junto a Sergio Merino Perelló, Director de Serviu Araucanía, tienen el agrado de invitar a UD. a participar a una visita inspectiva del Proyecto Urbano Vial Av. Luis Durand y posterior punto de prensa para informar a la comunidad sobre los avances respectivos de esta obra. La actividad, se realizará el martes **23 de junio** a partir de las 10:30 horas. Lugar a confirmar.

2. El Sr. Intendente don Víctor Manoli Nazal, invita a participar de las entregas de kit de alimentos de emergencia, en las comunas y días que se indican:

NUEVA IMPERIAL	lunes, 22 de junio de 2020
LAUTARO	
CARAHUE	martes, 23 de junio de 2020
VILLARRICA	miércoles, 24 de junio de 2020
TEODORO SCHMIDT	
VICTORIA	jueves, 25 de junio de 2020
NUEVA IMPERIAL	
VILLARRICA	viernes, 26 de junio de 2020
ANGOL	
PADRE LAS CASAS	sábado, 27 de junio de 2020
TEMUCO	
	martes, 30 de junio de 2020

Las referidas entregas se realizarán en los días indicados, conforme a coordinación entre Gobernación y Municipalidad respectiva, y en los horarios y sectores coordinados por las entidades antes indicadas, por lo que en el caso de requerir mayores detalles, pueden ser consultados a los organismos señalados o directamente con Intendencia Regional.

3. El académico Wladimir Bugueño invita a los Consejeros Regionales a presenciar la exposición “Eficiencia Energética Domiciliaria. Hacia un Sur sin Emergencias Domiciliarias”, explicará las distintas medidas que pueden tomar en materia de construcción y eficiencia energética las familias en el sur de Chile. El académico aportará con medidas que buscan mejorar las construcciones y aumentar su eficiencia energética, de manera de contribuir a una disminución de preemergencias ambientales por contaminación atmosférica. El seminario se realizará vía online el día **24 de junio** desde las 12.30 hasta las 13:30 hrs.
Para inscribirse buscar correo:
U Mayor <umayor@umayor.cl Webinar Eficiencia energética domiciliaria. Hacia un sur sin emergencias ambientales.
4. Por especial encargo de la Directora Regional de INIA Carillanca, Sra. Elizabeth Kehr M., hago llegar a usted invitación formal al Seminario Virtual "Predicción de Sequía: una herramienta valiosa para enfrentar el riesgo climático". Se adjunta programa e invitación en el correo enviado en donde usted debe pinchar el link para poder ingresar al Seminario, desde ya agradecemos su confirmación o excusa a este evento. Dicho seminario se realizará el **25 de junio** de 2020 a partir de las 9:00 hrs., a través de la plataforma Meet de Google.
5. El Centro de Genómica Nutricional Agroacuícola invita a usted al lanzamiento on line de la campaña Covid 19 “Emprende con Ciencia”, iniciativa que se realiza en respuesta al llamado del Core Araucanía para realizar actividades en beneficio de emprendedores en el marco de la emergencia sanitaria que enfrentamos. Se dará a conocer nuestra web capacitaciones.cgna.cl a la comunidad, en la cual emprendedores en el área de alimentos podrán encontrar charlas de capacitación, agendar reuniones de asesoría con expertos CGNA y buscar instancias para realizar muestras en nuestras plantas piloto. Todo lo anterior con el objetivo de agregar valor a los productos que se comercializan. Dicha actividad se realizará el 25 de junio, 11:00 am, a través de la plataforma zoom en el link <https://us02web.zoom.us/j/88548780435>. ID de reunión: 885 4878 0435.

INVITACIONES ACTIVIDADES EN LA REGIÓN

Se acuerda, por unanimidad, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros regionales, a las siguientes actividades:

1. El Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, Víctor Manoli Nazal y el Alcalde de la comuna de Traiguén, Ricardo Sanhueza Pirce, tienen el agrado de invitarle a la firma de mensaje “Mejoramiento camino básico intermedio Chufquen Quino R-850”. La actividad se realizará el **día jueves 02 de julio** a las 15:30 horas, por

videoconferencia en el siguiente link de Meet: <https://meet.google.com/sui-rcia-qni?hs=122&authuser=0>

2. El Seremi de Vivienda y Urbanismo, Pablo Artigas Vergara, Sergio Merino Perelló Director Regional del Serviu y el alcalde de la comuna de Lautaro, Raúl Schifferli Díaz, invitan a los Consejeros Regionales a participar este viernes 03 de julio de la Ceremonia de entrega de subsidios para los Comités Amanecer I y II y Proyecto habitacional “Los Alerces” , pertenecientes a la comuna de Lautaro, programadas a las 11:00 y 12:30 horas, en el salón de reuniones ubicado en Bernardo O’Higgins N°1032 segundo piso, Lautaro y en la sede social “Los Alerces, calle Pewen N°660, Lautaro.

El Sr. Presidente agradece al Secretario Ejecutivo, y señala que antes de pasar al varios concede el uso de la palabra. Le otorga la palabra al consejero Carrasco.

El Sr. Carrasco señala dos puntos, la Comisión 01 lo vieron, pero como no son Mensajes y en el transcurso del día lo han estado llamando, para que hablen con el Presidente de la Comisión de fondo de medios. Señala, primero ese fondo ya está definido, ya no son responsables como Consejo, por la situación de la pandemia hay algunos documentos que a los que postularon les ha costado mucho sacar, y quiere pedir el acuerdo del Consejo para solicitar al Ejecutivo y a la Seremi de gobierno, quien actúa como secretaría ejecutiva de este concurso, que se les den las flexibilidades necesarias, y no le coloquen fecha imperiosa, porque estamos en una situación de pandemia, que ha veces no se puede sacar de un día para otro, para eso solicita el acuerdo del Consejo, para facilitar que quienes fueron aprobados por el Consejo no tengan dificultad posteriormente en la firma de los convenios, y en la entrega de los recursos, que se les den las facilidades correspondientes, indica que él les dijo a las personas que lo llamaron que ya no es una decisión del Consejo, sin perjuicio de eso, nosotros ya nos pronunciamos, que están los proyectos aprobados, pero si solicita el acuerdo en función de eso. Lo otro es que en el tema de Luis Durand, la invitación llegó tarde, y ahí les llamó la atención vez que le han pedido al Seremi de poder coordinar para poder asistir, no ha asistido, entonces ahí le pedimos a la división que ve el tema de infraestructura o al seremi de vivienda, una coordinación. Señala que han ido a ver varios nudos críticos que hay en el sector, y si se va a generar una visita, que no solamente sea para salir en la televisión, sino que, para resolver nudos críticos, que están ahí en el sector, se pide al seremi mayor coordinación con el gobierno regional y con el Consejo regional.

El Sr. Presidente agradece al consejero Carrasco, y solicita al Secretario ejecutivo someter a votación la solicitud al ejecutivo y a la Seremi para que faciliten la entrega de recursos ya aprobados por este Consejo regional, para que se envíe lo antes posible. Señala que ya se terminó la entrega de cajas.

El Sr. Secretario ejecutivo, señala solicitar al Ejecutivo y a la Seremi de Gobierno, para flexibilizar la entrega de documentos a los beneficiarios del fondo de medios.

El Sr. Presidente indica que para flexibilizar, para que la entrega de los recursos sea más rápida, ese el motivo de la flexibilización.

El Sr. Secretario ejecutivo señala que someten a votación la propuesta, consulta quienes se abstienen.

El Sr. Carrasco indica que no vaya a quedar un medio sin los recursos por la demora de uno o dos días de la entrega de un documento, que hoy día se está escapando, a la voluntad que pueda tener un medio de comunicación.

El Sr. Secretario Ejecutivo consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen. Señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, remitir Oficio a la Sra. Pía Bersezio N., Seremi de Gobierno (Acuerdo N° 2401); solicitándole, dada la situación actual de emergencia sanitaria que dificulta la obtención de documento desde los diferentes servicios; tenga a bien flexibilizar la entrega de documentación requerida a los beneficiarios del Fondo de Medios de Comunicación Social del presente año, para la firma del Convenio correspondiente, ampliando el plazo para la entrega de antecedentes solicitados.

El Sr. Presidente agradece al Secretario ejecutivo.

El Sr. Secretario Ejecutivo se refiere al acuerdo de pedir al seremi del MOP una mayor coordinación con las Divisiones.

El Sr. Presidente le señala que es con el seremi de vivienda.

El Sr. Secretario ejecutivo, continúa, indicando que con el seremi de vivienda una mayor coordinación con la División correspondiente y con el Consejo, en las actividades que se hacen en terreno de las obras.

El Sr. Presidente señala que la solicitud es que exista coordinación, no invitación, porque cuando yo le dije a usted vaya tal día, no es coordinarnos.

El Sr. Secretario Ejecutivo reitera la idea de coordinación y consulta si mayor participación del seremi. Señala que somete a votación la propuesta, quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, remitir Oficio al Sr. Pablo Artigas V., Seremi de Vivienda y Urbanismo (Acuerdo N° 2402), solicitándole una mayor coordinación con la División correspondiente del Gobierno Regional y con el Consejo Regional de La Araucanía, en reuniones con beneficiarios de proyectos y en visita a obras en ejecución, concurriendo con los antecedentes correspondientes a los compromisos contraídos, de tal forma de dar respuesta a las situaciones planteadas por la comunidad beneficiaria.

El Sr. Presidente agradece al Secretario Ejecutivo, y les señala a los consejeros que se concede la palabra para puntos varios. Señala que, no existiendo palabra solicitada, entonces y habiendo cumplido con los objetivos de esta sesión ordinaria número 056, se da por finalizada, agradece a las consejeras y consejeros su asistencia virtual, su conexión, también a la jefa de división, a los jefes de división, al administrador regional, y también al secretario del Consejo regional, asesores y demás funcionarios. Agradece a todos y señala que hay que seguir cuidándose y que seguiremos trabajando de forma virtual lo que más se pueda, para poder cuidar la salud de todos nosotros, y desea que todos estén muy bien.

Siendo las 17:01 horas se da por finalizada la presente sesión ordinaria.

RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN ORDINARIA N° 056 DEL 01 DE JULIO DE 2020

En la **Sesión Ordinaria N° 056 del Consejo Regional de La Araucanía**, celebrada el día **miércoles 01 de julio de 2020**, se adoptaron los siguientes acuerdos:

2382

Se acuerda ver en sala los siguientes Mensajes:

- *Mensaje N° 159 del 26.06.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone ratificación de proyectos de Fondos Concursable 6% 2019, de Cultura no ejecutados; con cargo a FNDR 2020.*
- *Mensaje N° 157 del 24.06.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita pronunciamiento sobre materias referidas al Art, 8° y 9° ter de la ley 19.300, proyecto de Temuco.*

2383

Se acuerda aprobar el Acta de la sesión ordinaria N° 053, celebrada el miércoles 20 de mayo de 2020.-

2384

Se acuerda aprobar el Acta de la sesión ordinaria N° 054, celebrada el miércoles 03 de junio de 2020.-

2385

Se acuerda aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N° 039, celebrada el viernes 12 de junio de 2020.-

2386

Se acuerda aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 153, de 17 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 1706/2019 M\$		INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2020 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30084194	INSTALACIÓN SISTEMA AGUA POTABLE RURAL ALMA CUDILEUFU, SAAVEDRA	CONSULTORIA	59.780	22.282	82.062
		OBRAS CIVILES	597.800	222.815	820.615
			657.580	245.097	902.677
INCREMENTO TOTAL M\$				245.097	

2387

Se acuerda aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 154, de 17 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 1058/2019 M\$		INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2020 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30124436	AMPLIACION SISTEMA APR HUALLEPENCO A QUINTRILEO Y OTROS, PERQUENCO	CONSULTORIA	189.335	35.922	225.257
		OBRAS CIVILES	1.893.343	359.218	2.252.561
			2.082.678	395.140	2.477.818
INCREMENTO TOTAL M\$				395.140	

2388

Se acuerda aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 155, de 17 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 934/2019 M\$		INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2020 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30057931	INSTALACION A.P.R.	CONSULTORIA	158.701	15.856	174.557

	CHAPO, ROBLE RICÓN, CHACAY (BAJO Y ALTO), CARAHUE	OBRAS CIVILES	1.587.007	158.564	1.745.571
			1.745.708	174.420	1.920.128
INCREMENTO TOTAL M\$			174.420		

2389

Se acuerda aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 156, de 17 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 2646/2017 M\$		INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2020 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30131751	CONSTRUCCIÓN RED COLECTORES DE AGUAS LLUVIA DE FREIRE	CONSULTORIA	14.259	0	14.259
		TERRENOS (EXPROPIACION)	0	22.296	22.296
		OBRAS CIVILES	1.374.262	34.525	1.408.787
			1.388.521	56.821	1.445.342
INCREMENTO TOTAL M\$				56.821	

2390

Se Acuerda oficiar al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional para que pueda pronunciarse y dar curso a solicitud del Alcalde de Renaico, quién mediante Ordinario ingresado el 07 de febrero de 2020, le expuso el aislamiento crítico que existe en tres sectores de la comuna y que dicha condición va en desmedro para poder optar a los programas habitacionales del Serviu en materias de subsidios de localización o factibilización para hacer posible el desarrollo de proyectos habitacionales. En tal sentido el Alcalde solicita otorgar la calidad de sectores con aislamiento crítico a la ciudad de Renaico y a la localidad de Tijeral, permitiendo así acceder al subsidio complementario para proyectos habitacionales ubicados en zonas aisladas.

2391

Se Acuerda oficiar al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, para solicitarle poder ingresar un Mensaje para proyecto de APR la comuna de Saavedra denominado Instalación Servicio de Agua Potable de Catirrehue, el cual se encuentra recomendado favorablemente (RS) en su etapa de diseño por \$22.000.000 (veintidós millones de pesos).

2392

Se Acuerda oficiar al al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional para solicitarle disponer que se genere un Catastro de los Sistemas de APR de la Región y generar un Plan Especial en materia de APR, sobre todo para los proyectos que han tenido dificultades por temas de constructibilidad. Se acuerda además, solicitarle adjuntar toda la cartera de proyectos sectorial y del Gobierno Regional en materia de agua potable, con sus respectivos RATES (RS, FI u OT).

2393

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de largo plazo, del inmueble fiscal ubicado en calle Pedro Aguirre Cerda S/N, comuna de Melipeuco, de una superficie de 8.000 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09110-16.751 C.U., del, Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N°150, de fecha 15 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad “Agrupación de Baqueanos de Melipeuco”, quienes requieren el inmueble con la finalidad de brindar allí un espacio físico a la comunidad dedicada al rescate, conservación y difusión de las tradiciones culturales e identidad de los Baqueanos de Melipeuco.

2394

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de largo plazo del inmueble fiscal ubicado en el Sector Veranadas de Llanquén, comuna de Lonquimay, de una superficie de 53.751.000 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09205-9.451 C.R., del, Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N°152, de fecha 15 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad “Comité Pro Defensa de las Veranadas de Llanquén”, quienes requieren el inmueble señalado para usar y administrar el predio de las Veranadas, y desarrollar la actividad ganadera, principal rubro de las familias colonas de Llanquén.

2395

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 157 de fecha 24 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; emitir el siguiente pronunciamiento para el proyecto que se indica:

Proyecto: Parque residencial Quilacoya. Declaración de Impacto ambiental (DIA) - Adenda.

Comuna de Temuco.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley N°19.300.

2396

En virtud a lo propuesto en el Mensaje N° 159, del 26 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, se acuerda aprobar la ratificación del siguiente proyecto de Cultura, para ser financiado con recursos correspondiente a los Fondos Concursables año 2020, como se indican:

ID	FONDO	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	INSTITUCION	RUT	MONTO (\$)
10944	CULTURA	XVIII FESTIVAL DE TUNAS Y ESTUDIANTINAS ANGOL-2020	ANGOL	AGRUPACION TUNA SAN ANDRÉS	65.064.807-2	15.000.000

2397

En atención al Of. Ord. N° 1814, de fecha 30 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que formula observaciones a los Acuerdos N° 2351 y N° 2351-B, de sesión extraordinaria N° 039 del 12 de junio de 2020; y de conformidad a lo dispuesto en la parte final del inciso 2 del artículo 25 del DFL 1, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL, se acuerda rechazar las observaciones contenidas en dicho Oficio, en atención a los siguientes fundamentos:

Es del caso que el Consejo Regional de La Araucanía aprobó, a través de los Acuerdos N°2351 y 2351-B, mantener los mismos recursos que se habían aprobado para el año 2020, para que no se rebajara el presupuesto a la región de La Araucanía con el ejercicio de presupuesto base cero. No hay disponibilidad del Consejo Regional a una disminución del presupuesto para el Programa 02 de Inversiones.

1. Respecto de las transferencias de recursos, no serán aprobadas por ser presentadas fuera del marco presupuestario aprobado en sesión extraordinaria N° 039 de 12.06.2020. El análisis de transferencias se realizará año a año, de acuerdo al mérito de cada transferencia, así como de la nueva realidad social y económica que vive la Región y el País. Lo anterior también en concordancia con el presupuesto base cero planteado

por el Ejecutivo, en el sentido que si se parte de cero, es porque no hay transferencias de arrastre de años anteriores.

2. Que por otra parte, el oficio Ord. N°1814, ya individualizado, fue ingresado fuera del plazo establecido en el artículo 25 inciso segundo de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y administración regional, y sus modificaciones. En efecto, el día 12 de junio de 2020 se aprueba por el Consejo Regional el mensaje N° 141 del 01.06.2020 en virtud de los Acuerdos N° 2351 y 2351-B, documentos que fueron incorporados a la plataforma del SIGFE, el mismo día 12 de junio de 2020, generando desde esa fecha los efectos legales pertinentes, entre ellos el inicio del término de 10 días corridos que el ejecutivo tenía para desaprobar las modificaciones introducidas por el consejo. Por lo que al no haberse formulado las observaciones, dentro de referido plazo, necesariamente debe regir lo sancionado por el consejo, atendido el claro tenor de lo dispuesto en la normativa señalada.
3. Sin perjuicio de esta última circunstancia, y en particular atento a los argumentos señalados en el numeral 1 y 2 precedentes, el Consejo Regional procede a rechazar las observaciones del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, por 13 votos a favor y 7 votos en contra.

2398

Se acuerda, sobre la base del Mensaje N° 143, del 02 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, aprobar el Ante Proyecto Regional de Inversiones (ARI), año 2121, con un presupuesto para el Gobierno Regional de La Araucanía que asciende a la suma de \$ 125.670.536.000.- (Ciento veinticinco mil seiscientos setenta millones, quinientos treinta y seis mil pesos) y un presupuesto a nivel regional que alcanza la suma total de \$ 1.726.341.177.037.- (Un billón, setecientos veintiséis mil trescientos cuarenta y un millones, ciento setenta y siete mil treinta y siete pesos), según Tabla que se presenta en Anexo 1; y con las observaciones y discrepancias que se señalan en Anexo 2, anexos que pasan a formar parte integrante del presente Acuerdo.

2399

Se acuerda, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de la Araucanía, la asistencia de los(as) Consejeros(as) Regionales de La Araucanía, que concurrieron a las respectivas actividades:

1. Pablo Artigas Vergara, Seremi de Vivienda y Urbanismo junto a Sergio Merino Perelló, Director de Serviu Araucanía, tienen el agrado de invitar a UD. a participar a una visita inspectiva del Proyecto Urbano Vial Av. Luis Durand y posterior punto de prensa para informar a la comunidad sobre los avances respectivos de esta obra. La actividad, se realizará el martes **23 de junio** a partir de las 10:30 horas. Lugar a confirmar.
2. El Sr. Intendente don Víctor Manoli Nazal, invita a participar de las entregas de kit de alimentos de emergencia, en las comunas y días que se indican:

NUEVA IMPERIAL	lunes, 22 de junio de 2020
LAUTARO	
CARAHUE	martes, 23 de junio de 2020
VILLARRICA	miércoles, 24 de junio de 2020
TEODORO SCHMIDT	jueves, 25 de junio de 2020
VICTORIA	
NUEVA IMPERIAL	viernes, 26 de junio de 2020
VILLARRICA	
ANGOL	sábado, 27 de junio de 2020
PADRE LAS CASAS	
TEMUCO	martes, 30 de junio de 2020

Las referidas entregas se realizarán en los días indicados, conforme a coordinación entre Gobernación y Municipalidad respectiva, y en los horarios y sectores coordinados por las entidades antes indicadas, por lo que en el caso de requerir mayores detalles, pueden ser consultados a los organismos señalados o directamente con Intendencia Regional.

1. El académico Wladimir Bugueño invita a los Consejeros Regionales a presenciar la exposición “Eficiencia Energética Domiciliaria. Hacia un Sur sin Emergencias Domiciliarias”, explicará las distintas medidas que pueden tomar en materia de construcción y eficiencia energética las familias en el sur de Chile. El académico aportará con medidas que buscan mejorar las construcciones y aumentar su eficiencia energética, de manera de contribuir a una disminución de preemergencias ambientales por contaminación atmosférica. El seminario se realizará vía online el día **24 de junio** desde las 12.30 hasta las 13:30 hrs. Para inscribirse buscar correo: U Mayor <umayor@umayor.cl Webinar Eficiencia energética domiciliaria. Hacia un sur sin emergencias ambientales.
2. Por especial encargo de la Directora Regional de INIA Carillanca, Sra. Elizabeth Kehr M., hago llegar a usted invitación formal al Seminario Virtual “Predicción de Sequía: una herramienta valiosa para enfrentar el riesgo climático”. Se adjunta programa e invitación en el correo enviado en donde usted debe pinchar el link para poder ingresar al Seminario, desde ya agradecemos su confirmación o excusa a este evento. Dicho seminario se realizará el **25 de junio** de 2020 a partir de las 9:00 hrs. , a través de la plataforma Meet de Google.
3. El Centro de Genómica Nutricional Agroacuícola invita a usted al lanzamiento on line de la campaña Covid 19 “Emprende con Ciencia”, iniciativa que se realiza en respuesta al llamado del Core Araucanía para realizar actividades en beneficio de emprendedores en el marco de la emergencia sanitaria que enfrentamos. Se dará a conocer nuestra web capacitaciones.cgna.cl a la comunidad, en la cual emprendedores en el área de alimentos podrán encontrar charlas de capacitación, agendar reuniones de asesoría con expertos CGNA y buscar instancias para realizar muestras en nuestras plantas piloto. Todo lo anterior con el objetivo de agregar valor a los productos que se comercializan. Dicha actividad se realizará el 25 de junio, 11:00 am, a través de la plataforma zoom en el link <https://us02web.zoom.us/j/88548780435>. ID de reunión: 885 4878 0435.

2400

Se acuerda, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros regionales, a las siguientes actividades:

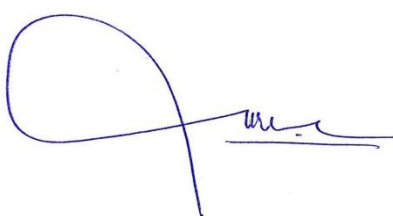
1. El Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, Víctor Manoli Nazal y el Alcalde de la comuna de Traiguén, Ricardo Sanhueza Pirce, tienen el agrado de invitarle a la firma de mensaje “Mejoramiento camino básico intermedio Chufquen Quino R-850”. La actividad se realizará el **día jueves 02 de julio** a las 15:30 horas, por videoconferencia en el siguiente link de Meet: <https://meet.google.com/sui-rcia-qni?hs=122&authuser=0>
2. El Seremi de Vivienda y Urbanismo, Pablo Artigas Vergara, Sergio Merino Perelló Director Regional del Serviu y el alcalde de la comuna de Lautaro, Raúl Schifferli Díaz, invitan a los Consejeros Regionales a participar este viernes 03 de julio de la Ceremonia de entrega de subsidios para los Comités Amanecer I y II y Proyecto habitacional “Los Alerces”, pertenecientes a la comuna de Lautaro, programadas a las 11:00 y 12:30 horas, en el salón de reuniones ubicado en Bernardo O’Higgins N°1032 segundo piso, Lautaro y en la sede social “Los Alerces, calle Pewen N°660, Lautaro.

2401

Se acuerda remitir Oficio a la Sra. Pía Bersezio N., Seremi de Gobierno (Acuerdo N° 2401); solicitándole, dada la situación actual de emergencia sanitaria que dificulta la obtención de documento desde los diferentes servicios; tenga a bien flexibilizar la entrega de documentación requerida a los beneficiarios del Fondo de Medios de Comunicación Social del presente año, para la firma del Convenio correspondiente, ampliando el plazo para la entrega de antecedentes solicitados.

Se acuerda remitir Oficio al Sr. Pablo Artigas V., Seremi de Vivienda y Urbanismo (Acuerdo N° 2402), solicitándole una mayor coordinación con la División correspondiente del Gobierno Regional y con el Consejo Regional de La Araucanía, en reuniones con beneficiarios de proyectos y en visita a obras en ejecución, concurriendo con los antecedentes correspondientes a los compromisos contraídos, de tal forma de dar respuesta a las situaciones planteadas por la comunidad beneficiaria.

Suscriben la presente Acta, el Presidente del Consejo Regional, Sr. ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO y el Sr. Secretario Ejecutivo, Don JARED SAN MARTÍN ESCOBAR.



**ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO
CONSEJERO REGIONAL
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**



**JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE**

ANEXO 1 - ACUERDO N° 2398 (SESIÓN ORD. N° 056 DEL 01.07.2020)

ANTE PROYECTO REGIONAL DE INVERSIONES 2021

Ministerio	Servicio Responsable ARI	Solicitado 2021 \$
Ministerio de Agricultura	Comisión Nacional de Riego	3.618.936.405
	Instituto de Desarrollo Agropecuario	58.100.009.806
	Servicio Agrícola y Ganadero	600.000.000
	Subsecretaría de Agricultura	200.404.090
	Total Ministerio de Agricultura	62.519.350.301
Ministerio de Bienes Nacionales	Subsecretaría de Bienes Nacionales	181.860.000
	Total Ministerio de Bienes Nacionales	181.860.000
Ministerio de Defensa Nacional	Dirección General de Aeronáutica Civil	16.075.315.979
	Total Ministerio de Defensa Nacional	16.075.315.979
Ministerio de Desarrollo Social	Corporación Nacional de Desarrollo indígena	93.520.457.995
	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	3.728.200.500
	Instituto Nacional de la Juventud	95.618.336
	Servicio Nacional de la Discapacidad	1.118.883.000
	Servicio Nacional del Adulto Mayor	2.341.026.085
	Total Ministerio de Desarrollo Social	100.804.185.916
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Comité Innova Chile	250.000.000
	Corporación de Fomento de la Producción	1.650.000.000
	Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura	779.250.888
	Servicio de Cooperación Técnica	3.708.000.000
	Servicio Nacional de Turismo	1.074.209.573
	Servicio Nacional del Consumidor	51.524.944
	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	97.828.625
	Total Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	7.610.814.030
Ministerio de Educación	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	4.482.477.881
	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	81.790.315.976
	Junta Nacional de Jardines Infantiles	21.751.657.147
	Subsecretaría de Educación	432.586.478.375
	Total Ministerio de Educación	540.610.929.379
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Secretaría y Administración General Ministerio de Justicia	4.455.162.557
	Servicio Nacional de Menores	12.965.502.011
	Total Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	17.420.664.568
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	9.325.000
	Subsecretaría de las Culturas y Las Artes	1.524.000.000
	Total Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	1.533.325.000
Ministerio de Obras Públicas	Agua Potable Rural	16.731.021.000
	Dirección de Aeropuertos	644.905.000
	Dirección de Arquitectura	1.053.485.000
	Dirección de Obras Hidráulicas	5.705.945.000
	Dirección de Vialidad	129.471.657.000
	Dirección General de Aguas	380.000.000
	Dirección General de Concesiones de Obras Públicas	2.582.404.000
	Dirección Obras Portuarias (DOP)	694.454.000
	Total Ministerio de Obras Públicas	157.263.871.000

Ministerio de Relaciones Exteriores	Dirección General de Promoción de Exportaciones	30.000.000
Total Ministerio de Relaciones Exteriores		30.000.000
Ministerio de Salud	Fondo Nacional de Salud	29.484.130.753
	Servicio de Salud Araucanía Norte	28.789.749.819
	Servicio de Salud Araucanía Sur	3.074.274.135
	Subsecretaría de Salud Pública	17.922.856.531
		79.271.011.238
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Caja de Previsión de la Defensa Nacional	29.596.915.836
	Instituto de Previsión Social	212.335.162.000
	Instituto de Seguridad Laboral	2.889.142.486
	Subsecretaría de Previsión Social	4.179.220
	Subsecretaría del Trabajo	2.240.500.000
		247.065.899.542
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	Secretaría de Transporte	105.000.000
Total Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones		105.000.000
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	SERVIU Región de La Araucanía	331.618.158.610
	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	3.648.252.000
		335.266.410.610
Ministerio del Deporte	Instituto Nacional de Deportes	3.906.660.000
Total Ministerio del Deporte		3.906.660.000
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Gobierno Regional Región de La Araucanía	125.670.536.000
	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	2.329.329.070
	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	9.423.485.612
		137.423.350.682
Ministerio del Medio Ambiente	Subsecretaría del Medio Ambiente	19.030.533.000
Total Ministerio del Medio Ambiente		19.030.533.000
Ministerio Secretaría General de Gobierno	Secretaría General de Gobierno	221.995.792
Total Ministerio Secretaría General de Gobierno		221.995.792
TOTAL REGIONAL		1.726.341.177.037

ANEXO 2 - ACUERDO N° 2398 (SESIÓN ORD. N° 056 DEL 01.07.2020)

ANTE PROYECTO REGIONAL DE INVERSIONES 2021

DECLARACION DE PRINCIPIO SOBRE LOS INSTRUMENTOS DEL ESTADO PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA

El Gobierno Regional de la Araucanía hace presente que dadas las condiciones futuras de reactivación económica del País, se debe requerir que los instrumentos del Estado se flexibilicen en beneficio de las personas.

Se debe crear un párrafo especial en la Ley o una Glosa especial, para que el rango de acción de los programas del Estado, sea más amplio a estar inscrito en un registro social de hogares.

Muchas personas han quedado sin trabajo y hay muchos emprendedores que no tienen registro social de hogares y que van a requerir el apoyo del Estado, estos instrumentos no deben ser un obstáculo para el acceso de las personas a programas del Estado.

Discrepancias MOP- DOH

SERVICIO RESPONSABLE	INICIATIVA/PROGRAMA/INSTRUMENTO	SOLICITADO ARI 2021 \$	DETALLE DISCREPANCIA
MOP -DOH	-Construcción Defensas Fluviales Río Cruces y Estero Loncoche \$100.000.000.- -Conservación Infraestructura Aguas Lluvias de Temuco 2019-2022 \$350.000.000.- -Conservación y Reparación Obras Fiscales de Riego \$350.000.000.- -Conservación de Riberas Varios Causes Región Araucanía \$450.000.000.-	5.705.945.000	Si bien DOH solicita un presupuesto ARI 2021 de \$5.705.945.000.- el cual es superior al solicitado en ARI 2020 que fue de \$5.022.165.000.- Se requiere aumento de presupuesto en las líneas descritas según el siguiente detalle : -Construcción Defensas Fluviales Río Cruces y Estero Loncoche \$500.000.000.- -Conservación Infraestructura Aguas Lluvias de Temuco 2019-2022 \$700.000.000.- -Conservación y Reparación Obras Fiscales de Riego \$800.000.000.- -Conservación de Riberas Varios Causes Región Araucanía \$1.000.000.000.-

SERVICIO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
MOP-DOH	Dada la reactivación económica necesaria para la Región se hace necesario priorizar recursos para: 1.- Incorporar un Plan especial de mantención para los sistemas de APR en situaciones de emergencia. 2.- Diagnóstico Plan Maestro Aguas Lluvias de Nueva Imperial, BIP 30099386

DISCREPANCIAS MOP - DOP

SERVICIO RESPONSABLE	INICIATIVA/PROGRAMA/INSTRUMENTO	SOLICITADO ARI 2021 \$	DETALLE DISCREPANCIA
MOP - DOP	Iniciativas Regionales año 2021	694.454.000	Dirección Obras Portuarias solicita presupuesto 2021 por monto de \$694.454.000.- cifra inferior a los \$1.232.390.000.- solicitados para el ARI 2020.- Servicio presenta 05 iniciativas a etapa de ejecución para las que se solicita un mayor presupuesto en cada una de ellas para el año 2021.

SERVICIO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
MOP - DOP	Se requiere considerar recursos para la iniciativa : Estudio de Mejoramiento Desembocadura al Mar Río Imperial-Puerto Saavedra incluir modelación y diseño, Cod. Bip (30097841-0) : Esta iniciativa postula a etapa de Factibilidad.

DISCREPANCIAS MOP

SERVICIO RESPONSABLE	DETALLE DISCREPANCIA
MOP	Se requiere considerar recursos para el diseño o ejecución de los siguientes Caminos: 1.- Quillem de Perquenco 2.- Mejoramiento CBI Los Laureles Pichipellahuen Bip 40020188 3.- Diseño Los sauces piedra del águila hacia la cordillera Malleco (Mejoramiento Ruta R-240 30 Km Puren San Ramón Los Sauces Bip 40020312)
MOP	Se requiere considerar recursos para el diseño o ejecución de los siguientes Caminos:, <u>comuna de Padre las Casas:</u> 1.- Ejecución camino Metrenco Misión Inglesa código 69E300, CBI 7,9 Km. 2.- Diseño camino Ñiagara CBI Codigo 69 D269 (Mejoramiento Ruta S-269 Niagara el Alambrado Bip30081143) hasta kilómetro 5 (beneficiarios JJVV los fundadores de Padre las Casas, JJVV Truf Truf, Comunidad Currihuil Sandoval. 3.- Ejecución Camino Monopaine. (Mejoramiento CBI Monopaine Chapod Pulil Bip 40003212). 4.- Diseño Camino las Lomas- Molco 9,8 Km Codigo 69E500

SERVICIO RESPONSABLE	DETALLE DISCREPANCIA
MOP	Dada las necesidades de la Región en materia de caminos Malleco, se hace necesario considerar recursos para: 1.- Renaico - Mininco por las Viñas, Segunda etapa: 14 km Ruta R-164. Une definitiva a Renaico con Mininco; en el convenio anterior estaban los 24 km pero decidimos dividirlo en 2 etapas para mayor agilidad. 2.- Collipulli - Mininco por Lolenco, primera etapa 12 km. Ruta R-310. La gente de Mininco debe dar vuelta por Ruta 5 Sur, pagar peaje y viajar 27 km; 3.- Angol – Tijeral por Butaco; Ruta R-158: 14 km. Ruta altamente productiva, no tienen salida. 3.- Población Itraque a Ruta R-302: 4,9 km. Angol. Une la población Itraque con Ruta que sube a Mininco. 4.- Ruta R-302 a Ruta R-308: 2,4 km. Angol. Une población Itraque con Ruta que sube a Mininco. 5- Ruta 180 a Parronal (Renaico) por Ruta R-178: 5 km; ruta de producción frutícola y población.

SERVICIO RESPONSABLE	DETALLE DISCREPANCIA
MOP	Se requiere considerar recursos para el diseño o ejecución de la siguiente Ruta: Ruta del carbón Lumaco a Galvarino. (Mejoramiento Ruta S192 Galvarino Pucatrano Bip 40017277)

SERVICIO RESPONSABLE	DETALLE DISCREPANCIA
MOP	Dada las necesidades de la Región en materia de <u>Puentes en Malleco</u>, se hace necesario considerar recursos para : 1.- Reposición Puente Miraflores, Camino a Población El Parque: 20 mts. Zona poblada y con futuros asentamientos, puente de 1 sola vía; riesgos de accidente, población interior alcanzando ya 1.000 personas y subiendo; reponer a doble vía. 2.- Reposición Puente La Arcadia, Camino a Población Itraque, 80 mts. Puente actual es de madera; zona con poblamiento futuro asegura flujo vehicular ambos sentidos. 3.- Puente Tijeral a El Almendro (Renaico); camino a Ruta R-132. Puente no existe; ha sólo una balsa, balsero falleció, Vialidad tiene puente provisorio, camino está asfaltado con CB; 100 mts. 4.- Puente entre Rutas R-164 (Araucanía) y Ruta Q-860 (Biobío); 37°42'60.0"S 72°28'42.5"W. Une Araucanía y Biobío con salida a 5 sur.

SERVICIO RESPONSABLE	DETALLE DISCREPANCIA
SERNAMEG	Dada la reactivación económica necesaria para la Región se hace necesario requerir de fondos adicionales para: Programas de Emprendimiento de Mujeres, considerar recursos al menos por M\$5.000.000 (Cinco mil millones de pesos) para la Región.

SERVICIO RESPONSABLE	DETALLE DISCREPANCIA
CORFO	Dada la reactivación económica necesaria para la Región se hace necesario requerir de recursos adicionales en los siguientes programas: Programa PAR, se requiere aumentar dichos fondos a lo menos en M\$5.000.000 (Cinco mil millones de pesos) Programa Zona de oportunidades, se requiere aumentar dichos fondos a lo menos en M\$5.000.000 (Cinco mil millones de pesos)

SERVICIO RESPONSABLE	INICIATIVA/PROGRAMA/INSTRUMENTO	SOLICITADO ARI 2021 \$	DETALLE DISCREPANCIA
MEDIO AMBIENTE	Sin Discrepancia	19.030.533.000	Principal línea es el Programa de Recambio de Calefactores para las Comunas de Temuco y Padre las Casas, el cual tiene un presupuesto solicitado para el ARI 2021 de \$18.983.000.000.- para la misma iniciativa el presupuesto solicitado ARI 2020 fue de \$9.000.000.000.-

SERVICIO RESPONSABLE	INICIATIVA/PROGRAMA/INSTRUMENTO	SOLICITADO ARI 2021 \$	DETALLE DISCREPANCIA
INDAP	-Sistema de incentivos Ley 20.412 Programa de recuperación de suelos degradados sustentable - Servicio de Asesoría Técnica : SAT, CONS. de la tenencia de la tierra, Turismo Rural	58.100.009.806	Si bien Indap solicita un presupuesto ARI 2021 de \$58.100.009.806.- ,el cual supera a lo solicitado en ARI 2020 \$54.852.640.000.- , en estas dos líneas el presupuesto solicitado es inferior a lo solicitado en ARI 2020. Se considera estas dos líneas clave para el apoyo a la agricultura regional, por lo que se solicita aumentar el presupuesto, al menos en igual monto que el solicitado 2020.

SERVICIO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
INDAP	Dada la reactivación económica necesaria para la Región se hace necesario tener recursos adicionales para: INDAP debe Crear o Fortalecer un Plan especial de Inversiones para el apoyar a la pequeña agricultura familiar campesina a través del Programa Desarrollo Inversiones, PDI, y requerir un catastro adicional en las zonas donde hay mayor vulnerabilidad, se propone al menos al Programa PDI M\$15.000.000 (Quince Mil Millones) focalizado en las zonas con más carencia en la región.

SERVICIO RESPONSABLE	INICIATIVA/PROGRAMA/INSTRUMENTO	SOLICITADO ARI 2021 \$	DETALLE DISCREPANCIA
COMISION NACIONAL DE RIEGO CNR	Proyectos Ley N°18.450	3.618.396.405	CNR solicita presupuesto 2021 por monto de \$3.618.396.405.- cifra inferior a los \$4.530.023.776.- solicitados para el ARI 2020. Debido a las características de la región y problemas para el acceso a fuentes de agua tanto para consumo como para riego, se requiere mayor presupuesto para el año 2021 en esta línea.

SERVICIO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
CNR	Dada las necesidades de la Región en materia de Riego se hace necesario : La CNR debe Mantener al Menos el Mismo Presupuesto solicitado el año 2020 en todas sus iniciativas.

SERVICIO RESPONSABLE	INICIATIVA/PROGRAMA/INSTRUMENTO	SOLICITADO ARI 2021 \$	DETALLE DISCREPANCIA
SERCOTEC	Iniciativas Regionales ARI 2021	3.708.000.000	Sercotec solicita presupuesto 2021 por monto de \$3.708.000.000.- cifra similar a la solicitada para el ARI 2020, dadas la actual situación que afecta a la economía regional por efectos de la pandemia, este monto se considera insuficiente, por lo que se solicitan mayores recursos para el año 2021.

SERVICIO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
SERCOTEC	Dada la reactivación económica necesaria para la Región se hace necesario requerir de recursos adicionales para el siguiente Programa: <u>SERCOTEC Programa Capital Semilla</u>, se requiere se dispongan a lo menos M\$5.000.000 (Cinco mil millones de pesos).

SERVICIO RESPONSABLE	INICIATIVA/PROGRAMA/INSTRUMENTO	SOLICITADO ARI 2021 \$	DETALLE DISCREPANCIA
FOSIS	-Programa Yo Emprendo – Feria de Empresarios solicitado 2021 \$52.142.000.- -Programa Yo Emprendo Semilla Regular, solicitado 2021 \$237.000.000 - Programa Yo Trabajo Jóvenes – Regular, solicitado 2021 \$23.370.500.- - Programa Yo Trabajo – Regular, solicitado 2021 \$23.940.000.-	3.728.200.500	Fosis solicita en ARI 2021 \$3.728.200.500.- monto superior al solicitado en ARI 2020 que fue de \$3.591.690.000.- Sin embargo para las iniciativas descritas se solicita aumento de presupuesto para el año 2021, ya que dados los efectos económicos de la actual pandemia, se requiere mayor apoyo a pequeños empresarios y emprendedores.